

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los Catorce días del mes de Setiembre del año dos mil siete, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once y cuarentiun minutos de la mañana, se reunieron el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto, el Presidente del Consejo Regional para el año 2007, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Prof. Alex Pillaca Castilla, Ing. Luis Falconí Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco; encontrándose ausente los Consejeros Regionales, Felipe Chacaliaza Magallanes y Juan Cabrejas Hernández; el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas presentó una dispensa para no asistir a la Sesión Ordinaria.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno con la verificación del quórum correspondiente tengo que anunciarles que el Señor Consejero Juan Francisco Cabrejas está ya arribado también a la Ciudad de Ica en estos momentos para poderse integrar a la Sesión de Consejo Ordinaria, luego Señores Consejeros se le ha hecho entrega a ustedes de lo que concierne a las Sesiones que se han llevado a cabo y las mismas que han recibido ustedes por parte también de la Secretaría de Consejo Regional, por tanto voy a pedir por favor que luego que ustedes han hecho la verificación del caso de las Sesiones que se les hecho entrega los Señores Consejeros Regionales pasemos a su aprobación correspondiente:

La primera es de la Sesión Extraordinaria de la Instalación del 01 de enero, los Señores Consejeros que están de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

La Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero que ya también en su momento se fue otorgada, los Señores Consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Sesión Extraordinaria del 14 de febrero, los Señores Consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Sesión ordinaria del 15 de febrero.

El Consejero SUINEY: Una cuestión previa Consejero Delegado, si se puede leer al menos lo que se leyó en la Agenda.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Como estas Sesiones fueron ya entregadas en su momento a cada uno de ustedes y las tienen en consideración en un cd por eso se les hecho entrega la verificación para que ustedes puedan evaluar sino que como lo estipula la norma se tiene que aprobar por las fechas y de esta manera estamos aprobando para regularizar las fechas de las actas precedentes por favor.

El Consejero SUINEY: Pero al menos si por favor se pudiera leer los puntos que se trataron porque son varias actas y no se ha tenido cuenta tampoco estaba en Agenda la aprobación.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Se está regularizando las actas que se les entregó a ustedes en un cd donde están las hojas que las conforman, se les hecho entrega y tenemos los cargos correspondientes de que esas actas han sido entregadas.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Claro, hasta la Sesión Extraordinaria de 30 de mayo que se les ha sido entregada.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, sí estamos de acuerdo a ley y tenemos que aprobar las actas pero lo que sugiero por favor es de que estas actas que estamos aprobando efectivamente han sido ya entregadas a través de vídeo y las actas mismas escritas pero por favor para su aprobación porque estamos haciendo acta por acta, en este momento no tenemos a la mano la Agenda lo que se llevó a cabo este momento, entonces lo que sugiero es de que cada acta que se va a llevar a aprobación al menos la Agenda o los Acuerdos que se llevaron a cabo al menos eso siquiera que se describa por favor.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Secretario por favor, a través de sus Secretarías que le hagan llegar las hojas de la convocatoria y las Agendas correspondientes, entonces este punto lo vamos a tratar más adelante es todo caso vamos a considerar que se genere la dispensa de la lectura y aprobación el acta de esta Sesión o de la Sesión anterior para luego en otro de los puntos que corresponda a la Sesión de Consejo hagamos la aprobación correspondiente de las actas que estamos dando lectura, correcto Señor Consejero; entonces se pide la dispensa de la lectura y aprobación el acta anterior, los Señores Consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a proceder Señores Consejeros a tratar el tema de la Agenda que corresponde a esta Sesión Ordinaria y vamos a poner a consideración del Pleno la Agenda por supuesto para que puede ser aprobada, ustedes han sido notificados para esa convocatoria a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, reitero esta es la Agenda y luego vendrá el Despacho respectivo y los informes así como la Sección de los Pedidos.

El Consejero RIVERA: Señor Consejero Delegado, Señor Presidente, en la oportunidad debida el día martes hice llegar 3 solicitudes para que se traten en esta Sesión y eso no ha sido considerado en la Agenda.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Está considerado

como Despacho Señor Consejero, se va a dar lectura en su momento.

Bien, como han sido notificados ustedes con Oficio Múltiple N° 027 Señores Consejeros para esta convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, la Agenda a tratar es la siguiente: **EXPOSICIÓN DEL TEMA DE DESARROLLO PORTUARIO DE MARCONA**, a cargo del Alcalde Distrital Dr. Joel Rosales Pacheco; **SUSTENTO DE LA PETICIÓN DE AFECTACIÓN EN USO EN UN LOTE DE TERRENO EN EL PARQUE INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO; PROBLEMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FERMÍN DEL CASTILLO ARIAS" DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE-NASCA, SOLICITADO POR EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS; PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE INCORPORACIÓN DE CUOTA DE GÉNERO EN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL PETICIONADO POR LA CONSEJERA AÍDA LOZANO TRUJILLO; PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA LA INTANGIBILIDAD DE OBJETOS PALEONTOLÓGICOS EN LOS DISTRITOS DE OCUCAJE Y SANTIAGO A CARGO DEL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**, esa es la Agenda de hoy Señores Consejeros, vamos a pasar a su aprobación respectiva para poder pasar a Sección Despacho como corresponde, los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la Agenda a tratarse por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Si me permite Consejero Delegado, Señores Consejeros, he visto los temas que se van a tocar, son temas básicamente del legislativo del Gobierno Regional dado a que tengo varios temas pendientes por ejercicio de función de Presidente y Presidente de Defensa Civil de la Región solicito dispensa a esta Sesión.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, los Señores Consejeros ha solicitado dispensa el Señor Presidente, como es de conocimiento también el Señor Vicepresidente, Dr. Alonso Navarro Cabanillas ha solicitado la dispensa respectiva a esta Sesión Ordinaria de Consejo Regional de

hoy viernes 14 de Setiembre por cuanto tiene reuniones programadas y comprometidas en la Provincia de Chincha y de Lima, los Señores Consejeros por favor para que se sirvan para aprobar la dispensa del Vicepresidente y del Presidente Regional sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Concedida la dispensa Señor Presidente.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Agradezco por la dispensa Señores Consejeros, Señor Consejero Delegado muchas gracias, con su permiso me voy a retirar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros, ya tenemos aprobado la Agenda de hoy y por ende también vamos a pasar a Sección Despacho por parte de el Secretario General para que le de la lectura correspondiente.

I. DESPACHO

1. Oficio N° 145-2007-GORE-ICA-CRN/C Fecha: 13.09.07
Asunto: Inclusión en la Agenda de la Sesión Ordinaria del mes de Setiembre la Evaluación del Programa de Inversión Pública del GORE-ICA. Pasó a Orden del Día

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno Señores Consejeros esa es Sección Despacho, si ustedes consideran que pueda ser incluida en Agenda correspondiente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Orden del Día.

2. Oficio N° 146-2007-GORE-ICA/CRN/C Fecha: 13.09.07
Asunto: Inclusión en la Agenda de la Sesión Ordinaria del mes de Setiembre la formulación del Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo de las zonas afectadas. Pasó a Orden del Día.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros han escuchado ustedes tienen a la mano también el Oficio presentado por el Ing. Rubén Rivera se pone a consideración si pasa a Orden del Día para conocimiento del Pleno, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Orden del Día.

3. Oficio N° 147-2007-GORE-ICA/CRN/C Fecha: 13.09.07
Asunto: Conformación de la Autoridad Portuaria. Pasó a Orden del Día.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, como es de conocimiento dentro de la Agenda está precisamente la exposición del tema del Desarrollo Portuario de Marcona a cargo del Señor Alcalde Distrital, Dr. Joel Rosales Pacheco, creo que ya estamos cumpliendo parte del requerimiento suyo Señor Consejero.

El Consejero RIVERA: Es menester hacer si bien es cierto han coincidido estos 2 planteamientos lo que yo estaba invocando es de que hay una ley esto viene a ser la ley del Sistema Portuario Nacional Ley N° 27943 que posibilita la formación para el desarrollo de los Puertos, la de una Comisión a nivel regional, esto se tiene que cumplir con una serie de requisitos para poder lograrlo y poder enlazarlo dentro de este desarrollo nacional; entonces esto amerita de que si bien es cierto los planteamientos para el desarrollo portuario me imagino que de la zona de Marcona lo va a formular el Alcalde esto es una cosa de alcance mayor tiene que ser a nivel regional que debemos iniciarlo como Gobierno Regional, entonces en el momento adecuado de la formulación veremos si son la misma cosa o haya digamos una suerte de ámbito mayor, en todo caso nosotros hablamos sobre el planteamiento que van a hacer para ese desarrollo portuario que está formulando el Alcalde y analizando eso veremos si son concordantes o es una cosa diferente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En todo caso Señores Consejeros luego de la exposición de todas maneras

vamos a buscar que considerarlo dentro de lo que corresponde a Orden del Día para si coinciden en el mismo tema en todo caso ya en Orden del Día habremos dicho que ya se tocó, los Señores Consejeros por favor para que puedan el pedido efectuado por el Consejero Rubén Rivera Chávez sobre la conformación de la Autoridad Portuaria Regional al amparo de la Ley N° 27943 Ley del Sistema Portuario Nacional, sírvanse expresarlo levantando la mano para que pase a Orden del Día.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Continúe Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

4. Oficio suscrito por el Presidente de la APAFA de la I.E. N° 22610 San Cristóbal de Carapo dirigido al Dr. Rómulo Triveño Asunto: Solicita Apoyo para la ejecución de un módulo de Servicios Higiénicos. Pasa a la Gerencia de Infraestructura y Gerencia General Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros como ya es de conocimiento de este Oficio de apoyo con donación de computadoras de la Institución Educativa, yo creo que este es un tema que compromete al ejecutivo y por ende a la Gerencia General sería importante que pase este documento a la Gerencia de Infraestructura para que genere esa evaluación conjuntamente con los representantes de la Gerencia General, entonces los Señores Consejeros para que pase este documento no a Orden del Día sino directamente a la Gerencia de Infraestructura para generar su opinión así como a la Gerencia General sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Gerencia General y a la Gerencia de Infraestructura.

5. Oficio N° 005-2007-SCC-P/SG Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Palpa Asunto: Solicitamos Creación de Oficina del Ministerio de Trabajo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno Señores Consejeros han escuchado ustedes este oficio del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Palpa creo que acá sería importante que este pedido de la creación de la Oficina de la Dirección Regional de Trabajo prácticamente están solicitando que se cree una sede en la Provincia de Palpa se eleve respectivamente a la propia Dirección de Trabajo para que ellos puedan generar una opinión y si se puede de esta manera establecer la creación de una Oficina de la Dirección Regional de Trabajo en la Provincia de Palpa.

Siendo las doce del mediodía hizo su ingreso a la Sala de Sesiones, el Consejero Juan Cabrejas Hernández.

El Consejero CABREJAS: Gracias, muy buen día con todos, público presente también, Periodistas. Yo creo que este tema de la creación de una zona de trabajo en Palpa también tiene que ver mucho con lo que es la creación de zonas de transporte, o sea, que se le de el funcionamiento respectivo, aquí nosotros ya como Parlamento Regional tanto que pedimos descentralización también debemos empezar por casa y yo creo que debe hacerse una efectiva descentralización a todas las Provincias en lo que es la zona de trabajo y lo que es la zona de transporte, por ejemplo en Chincha ya va a ser un clamor y es un clamor del pueblo pide que en Chincha por lo menos se otorguen licencias y que hayan exámenes, eso por supuesto va a ayudar en la economía del poblador de Chincha y Pisco (ininteligible), entonces podríamos nosotros aspirar a 2 pedidos a Transportes y a Trabajo de manera que haya trabajo por ejemplo en Nasca, en Palpa, en Ica, Pisco y Chincha y Transportes también que haya en Nasca por lo menos para Palpa-Nasca, Chincha para Pisco-Chincha e Ica propiamente; de modo tal que yo pediría a usted como Consejero Delegado que se pidan 2 opiniones previa votación del Pleno del Parlamento con la finalidad de que la Dirección Regional de Trabajo y la Dirección Regional de Transportes hagan llegar la opinión respectiva y eso podía generar un Acuerdo de Consejo al punto que hagamos una efectiva descentralización y cumplamos con las promesas electorales que en su momento sin duda alguna todos hemos hecho, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, yo creo que estamos en Despacho sería importante que se genere esta en Sección Pedidos para que de esta manera se pueda solicitar los pedidos correspondientes mediante la opinión de los representantes tanto de la Dirección Regional de Transportes como la Dirección Regional de Trabajo de repente para que lo pueda usted sustentar en la Sección Pedidos ya que estamos en Sección Despacho en lo que está es un requerimiento del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Palpa podríamos pasarlo también a Sección Pedidos para de esta manera poderlo enfocar como usted lo está planteando.

El Consejero CABREJAS: Lo decía porque estábamos viendo ya que ese pedido del Sindicato de Trabajadores pase de frente a la Dirección de Trabajo, entonces yo sugeriría que se hagan los 2 pero si usted desea que pase a la Sección Pedidos luego de que se sustente y luego que haya votación no hay ningún problema.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno Señores Consejeros estamos de acuerdo entonces que pase a Sección Pedidos para luego ampliar el mismo en lo que corresponde a unificar dos criterios no solamente de trabajo de sino también de transporte, los Señores Consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Continúe usted con el Despacho Señor Secretario.

6. Memorial dirigido al Señor Presidente de la Región Ica Asunto: Solicitan apoyo con donación de computadoras para la I.E. N° 22431 de Sacramento-Palpa. Pase a Gerencia General y a la Gerencia Regional de Infraestructura.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno Señores Consejeros este es un apoyo con donación de computadoras a la I.E. N° 22431 Sacramento Palpa creo que de igual manera debería repetirse la misma a la Gerencia General y a la Gerencia de Infraestructura para que genere su evaluación y su posible atención de acuerdo a la posibilidad que

corresponda, los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que pase este documento a la Gerencia General y a la Gerencia de Infraestructura para su evaluación por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a la Gerencia General y a la Gerencia de Infraestructura.

Continúe con el Despacho.

7. Oficio N° 0507-2007-INEI/ODEI-ICA INEI Reg. N° 05915
Fecha: 10.08.07 Asunto: Eleva propuesta de Ordenanza Regional que viabilice el apoyo de las Entidades del Sector Público sobre difusión y ejecución empadronamiento de Censos Nacionales 2007 Población y Vivienda. Pase a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, han escuchado ustedes este documento que realiza el Instituto Nacional de Estadística con el Proyecto del Gobierno Regional para que pueda ser aprobado esta Ordenanza donde exponen que las Instituciones Públicas del ámbito de la Región Ica apoyen en forma directa a las actividades censales a nivel departamental, provincial y distrital mediante la asignación de ambientes, mobiliario y equipamiento de la Oficina disponible para el funcionamiento de las Oficinas Censales, escritorios, sillas, computadoras, teléfono, radios y otros así como de vehículos para el transporte de carga o personas según las necesidades de las actividades censales, creo que se confundieron las cosas.

El Consejero RIVERA: Tengo entendido de que el proceso está en el mismo presupuesto que se les otorga, en todo caso el apoyo habría que hacerse una evaluación en todo caso tendrían que ellos explicar en forma más detallada en qué va a consistir (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Yo creo Señores Consejeros que esto debe pasar a una de las Gerencias, en este caso a la Gerencia de Desarrollo Social para que pueda

coordinar estas actividades porque acá se habla prácticamente de un apoyo con ambientes, mobiliario, inclusive todavía habla disponer para el personal de la administración pública para que participe como funcionario censal los siguientes estímulos, el otorgamiento de una Resolución de felicitación, compensación del día de censo laborado por un día libre dentro de los 15 días del día del censo u otro mecanismo de compensación a criterio de cada entidad, la participación del personal de la administración pública como Jefe Operativo requiere la autorización expresa de su Jefe inmediato, cada Institución Pública destinará un Coordinador Censal en un plazo no mayor de 5 días, las Resoluciones, las Municipalidades Provinciales y Distritales así como las constancias o diplomas que otorguen el INEI que acrediten la participación del censo, yo creo que a manera de criterio de ustedes Señores Consejeros si se pasa esto a la Gerencia de Desarrollo Social para que ellos estimen conveniente poder hacer los diálogos y las coordinaciones correspondientes con el INEI será importante porque acá se está haciendo un requerimiento que tiene que generar un desembolso económico; por lo tanto dejo a criterio de los Consejeros para que dicho Despacho pase a la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Social para su coordinación y evaluación correspondiente, dejo a criterio de los Consejeros si hubiera otra opinión o sino vamos a la votación.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo que este requerimiento del INEI sea coordinado y verificado el apoyo que debe brindar el Gobierno Regional pase a Gerencia de Desarrollo Social sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a la Gerencia de Social para la coordinación respectiva Señor Secretario.

8. Oficio firmado por el Sr. Juan Antonio Mendoza Espinoza, Presidente de la Asociación de participación y desarrollo de vecinos en Acción dirigido al Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente de la Región Ica. Asunto: Exposición al Pleno del Consejo sobre el parlamento iqueño referente al proyecto de ley especial de desarrollo de Ica Siglo XXI.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno en todo caso el Sr. Juan Antonio Mendoza Espinoza está haciendo un pedido de su participación para la próxima Sesión de Consejo y hacer la exposición de este proyecto de ley especial de desarrollo social Ica siglo XXI, vamos a concederle ese derecho para la próxima Sesión de Consejo como él lo está pidiendo, los Señores Consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Para que se le invite a la próxima Sesión de Consejo por favor.

9. Informe Legal N° 395-2007-ORAJ dirigido al Ing. Ricardo Otiniano Moquillaza, Gerente General Regional. Asunto: Donación de Bienes dados de baja al Comité Virgen de Chapi Ref.: Oficio N° 389-2007-ORADM

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno Señores Consejeros luego de haber sido leído el Informe Legal N° 395 ponemos a consideración de ustedes a que pase a Orden del Día o simplemente pase ya a Presidencia del Gobierno Regional en la parte ejecutiva para que proceda de acuerdo a la conclusión porque ya la conclusión es tácita que es de opinión que resulta procedente la acción de donación a favor del Comité de gestión Virgen de Chapi que solamente tendría que autorizarse para que pase a que el presidente de gobierno regional proceda con esta acción de donación a favor del comité de gestión Virgen de Chapi.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado solamente detalle de la donación a qué se refiere y en qué consta eso se requeriría.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ahí tienen ustedes en sus anexos, anexo de baja de bienes muebles están estipulados por parte del comité de gestión patrimonial a la mano lo sostienen ustedes para que puedan conocer todo lo que concierne a ese wawa wasi, ahí lo tienen en sus antecedentes, básicamente son módulos de enseñanza,

vitricas, cunas, corralito de metal para niños, coche cuna para bebés, bastón zancudo de madera, banquita de madera para los niños, botiquín de madera, corralitos de metal, etc., pase a orden del día porque nosotros como Consejo Regional tenemos que aprobar la donación de estos bienes tal como lo estipula el asesor y que corresponde de acuerdo a las normas que nos concede a nosotros precisamente la ley y el Reglamento Interno, que pase a Orden del Día, los Consejeros que estén de acuerdo a que pase a orden del día el siguiente informe legal dado lectura por el Secretario General, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario continúe con el Despacho.

10. Oficio N° 117-2007-GORE-ICA-PCR Asunto: Solicito incluir en Agenda de Sesión Extraordinaria la elaboración del estudio a nivel de perfil "Mejoramiento y construcción de sistema de agua potable y alcantarillado de los pueblos jóvenes Señor de Luren y anexos" colindantes con el Distrito de Subtanjalla.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Al respecto Señores Consejeros, bueno el Señor Gerente está de Comisión de Servicio, en todo caso este pedido que he planteado, este requerimiento este Despacho yo quisiera que pase para una Sesión Extraordinaria para que puedan ser expuestos ampliamente por parte del Gerente General y los dirigentes este requerimiento de compromiso sobre la elaboración del estudio a nivel de perfil recargado, perfil aprobado, mejoramiento y construcción del agua potable y alcantarillado de Pueblo Joven Señor de Luren y anexos colindantes del Distrito de Subtanjalla que tiene su código de SNIP de proyectos de inversión pública 48363 en la cual pedimos sea considerado en la próxima sesión de consejo regional a realizarse próximamente.

El Consejero CABREJAS: ¿a cuánto asciende la inversión?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: La inversión tiene un promedio, no tenemos a la mano por eso quisiéramos que se haga con participación del Gerente para que haga la

sustentación respectiva porque tengo entendido que esta zona del Pueblo Joven Señor de Luren su presupuesto está basado en un promedio de un millón a 2 millones.

El Consejero CABREJAS: ¿Qué es obra de saneamiento no?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Sí.

El Consejero CABREJAS: ¿Con qué Municipio?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, este es del Cercado de Ica, Pueblo Joven Señor de Luren y la zona de Fonavi, la zona que está por Electro Sur Medio es la última etapa.

El Consejero CABREJAS: Sólo interviene el GORE, yo pensé que había convenio con algún Municipio.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, solo interviene directamente el gobierno regional, recuérdese que se elaboraron la primera y segunda etapa de lo que concierne a este proyecto que recientemente fuera inaugurado por parte del presidente de la república García Pérez, este es el pueblo joven señor de luren segunda etapa, pueblo joven señor de luren cuarta etapa, Carlos Ramos Loayza, niño 98, nueva unión, 21 de noviembre e inquilinos damnificados base los Algarrobos y Temístocles Rocha, estas son las zonas que van a ser beneficiadas con esta aprobación de lo que concierne al tema de acta de compromiso para la elaboración del estudio a nivel de perfil recargado perfil aprobado mejoramiento y construcción de sistema de agua potable del alcantarillado de los pueblos jóvenes señor de luren y anexos colindantes del distritos de Subtanjalla de Ica.

El Consejero RIVERA: Tengo entendido de que todos estos estudios tienen que formularlos infraestructura, entonces de ser así yo creo que ya previa evaluación que tienen que hacer como lo hacen cualquiera de los expedientes eso viene ya de acuerdo a las posibilidades y dentro del programa de inversiones que se tiene y tiene que ser también concordante con el presupuesto participativo, en todo caso habría que tener un informe sobre si ese proyecto está dentro del presupuesto participativo o cómo se está

reformulando el presupuesto participativo para el próximo año.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros en todo caso, yo les pediría como propuesta que este requerimiento pueda pasar para una sesión extraordinaria y en ella pueda participar los Gerentes y los actores directos también que son los moradores conjuntamente con el Gerente de Infraestructura para que puedan dar a conocer todos los detalles que conciernen a este tema, entonces que pase a una próxima Sesión Extraordinaria para que puedan participar todos los componentes de este proyecto para que puedan ser sustentados como corresponde.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que este pedido pase como requerimiento para una próxima Sesión Extraordinaria por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a una próxima sesión extraordinaria señor secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En el acto de esta Sesión Extraordinaria han sido presentados 3 documentos, una dispensa del Dr. Alonso Navarro Cabanillas donde hace conocer que por tener asuntos pendientes en la Provincia de Chincha y Lima ya comprometidos con anterioridad no va a poder asistir a esta Sesión de Consejo.

El Oficio N° 0393-2007 cuya copia también les hemos alcanzado donde en todo caso es la sustentación escrita del informe que más adelante va a ser el Director Regional de Vivienda, el Ing. Víctor Arango Salcedo y le vamos a dar lectura al Oficio N° 043-2007 suscrito por el Ing. Herbert William Suiney Pacheco quien solicita Asunto: Presenta Moción de Orden del Día a efecto de solicitar al Pleno del Consejo se sirva invitar al Gerente General para que informe documentada y detallada sobre el estado del procedimiento que se viene ejecutando el Convenio para el seguimiento de ejecución de metas físicas y financieras N° 008-2007-INDECI/GR-ICA "Demolición, limpieza y remoción de escombros en las zonas afectadas por el sismo del 15 de

agosto del 2007", informe que debe ser sustentada en sesión de consejo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros este es en sección pedidos, al respecto teníamos que indicarle Señor Consejero Herbert Suiney, usted ha solicitado que se viene ejecutando el Convenio para el seguimiento de metas físicas y financieras creo que es casi similar al requerimiento que ha hecho el consejero Rubén Rivera Chávez en su pedido que él también pone de manifiesto lo siguiente, se vea también el tema de lo que corresponde a evaluación del programa de inversión pública del Gobierno Regional de Ica en el primer semestre del 2007 así como también la formulación del plan de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de personas afectadas COER; entonces yo lo que quería era poner de conocimiento a ustedes Señores Consejeros el Gerente porque se está pidiendo la participación del Gerente General para que informe documentada y detalladamente sobre el estado, el señor Gerente se encuentra en estos momentos de comisión de servicio por disposición del Señor Presidente del Gobierno Regional en todo caso como el tema involucra 2 pedidos similares como es que informe documentada y detalladamente sobre el estado y el procedimiento que se viene ejecutando el Convenio para el seguimiento de ejecución de metas físicas y financieras N° 008-2007 Demolición, limpieza y remoción de escombros en las zonas afectadas por el sismo del 15 de agosto del 2007 informe que debe ser sustentado en Sesión de Consejo Moción de Orden del Día que debe ser tramitado conforme a ley y también sobre el plan de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de las zonas afectadas, sería importante para que se convoque a una sesión extraordinaria para ver netamente este tema porque es de prioridad y se requiere pues la presencia no solamente del Gerente General sino también de todos los técnicos respectivos para que puedan ellos sustentar y documentarse como correspondan.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, sugiero y en todo caso si es necesario una Sesión Extraordinaria para tocar esos 2 puntos que son importantes, sugiero como fecha el día lunes por ser un tema prioritario para lo que estamos viviendo actualmente y lo otro es de que si bien es cierto son similares pero el que yo menciono es específicamente sobre el Convenio firmado por Defensa Civil

sobre el uso de los 18 millones y picos para lo que es limpieza de toda la zona de desastre.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, Señores Consejeros esto requiere de la presencia del Gerente y de todos los funcionarios que correspondan para que puedan hacer la exposición sobre este tema el Consejero Herbert Suiney está planteando que sea la sesión extraordinaria para este lunes, el Consejero Rubén Rivera está planteando para que sea el día martes en todo caso.

El Consejero CABREJAS: Yo pienso que es muy prematuro convocar a ello porque se tendría que pedir informes tanto de la Gerencia Sub Regional de Pisco y de Chincha y hay que hacer informes, cuadros estadísticos, dónde entró, cómo entró, maquinas horas, horas hombres no es un tema tan sencillo, lunes no podría ser, en todo caso sería para el miércoles en horas de la tarde porque tampoco se puede afectar el trabajo de la mañana de las Gerencias y de los Consejeros que están viendo el problema en cada una de sus provincias, de manera que yo sugeriría un miércoles a las 5 de la tarde.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, tenemos 3 propuestas, una que es del Consejero Herbert Suiney para este lunes, se retira el Ing. Rubén Rivera y quedaría la del Consejero Juan Cabrejas para el día miércoles para que pueda estar con mayor sustento sería el Gerente General, los Sub Gerentes y todos los funcionarios que estén comprometidos en el tema que involucra directamente a los 2 pedidos que se están haciendo, correcto; entonces hay 2 propuestas una para el día lunes y otra para el día miércoles.

El Consejero FALCONÍ: Al Director de la Dirección de Producción.

El Consejero CABREJAS: Tiene que (ininteligible) de oficio inmediatamente por Secretaría.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Primero hay dos propuestas, una para el día lunes y otra para el día miércoles.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que se pueda realizar esta sesión extraordinaria el día lunes sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta obtuvo un voto del Consejero Herbert Suiney.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que se lleve a cabo el día miércoles a las 5 de la tarde por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Pillaca, Lozano, Cabrejas, Falconí, Chacaliaza y Rivera.

El día miércoles a las 5 de la tarde corra traslado al Gerente, Sub Gerentes y todos los funcionarios involucrados en el tema que compromete a la formulación del plan de rehabilitación, reconstrucción de las zonas afectadas así como también a efectos de que en el pleno se detalle documentadamente sobre el estado y el procedimiento que se viene ejecutando el Convenio para el seguimiento de ejecución de metas físicas y financieras con INDECI Demolición, limpieza y remoción de escombros en las zonas afectadas por el sismo del 15 de agosto incluido para una exposición del trabajo que viene desarrollando también el Director Regional de Producción para que se le notifique y pueda estar presente.

El Consejero CABREJAS: Agrego algo, copia del Convenio para darle conocer a la población.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Con copia del Convenio a los Señores Consejeros que se les corra traslado en forma inmediata.

Bien, hemos terminado el Despacho Señores Consejeros vamos a ingresar a Sección Informes para proceder después a la Sección Pedidos que ya creo algunos lo han hecho y pasaríamos directo a la Agenda que nos convoca en esta sesión, sección informes Señores Consejeros.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, se trata justamente de la actual crisis que estamos viviendo para lo que se refiere a todo el proceso de reconstrucción,

rehabilitación, el nuevo desarrollo de Ica que nace desde lo que refiere la limpieza de los escombros, tengo que como ya le he alcanzado a varios Consejeros Regionales a todos los Consejeros Regionales les he alcanzado una copia de una nota de prensa que saca el Gerente General, Ricardo Otiniano escudándose en la situación de que las normas de función pública son las que entorpecen y dificultan el alquiler de maquinaria pesada para la remoción de escombros y la adquisición de módulos prefabricados para las escuelas, Otiniano manifiesta que por la emergencia el Gobierno Regional solo está exonerado de los procesos de selección para la contratación de proveedores mas no de cumplir con los requisitos de ley de corrección (ininteligible) que asciende a más de 50 requerimientos, bueno el Gerente Regional no se puede escudar diciendo que las normas de función pública le impiden un actuar inmediato, sabiendo de que existe ya una declaración de emergencia a nivel nacional que de alguna manera le facilita actuar de manera rápida inmediata sumando esto a los artículos 22 de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado en donde ordena la ejecución de lo que es estrictamente necesario para remediar el evento producido, en este caso se refiere también a la vez una situación de emergencia que si es necesario en todo caso pedir o proponer al Consejo Regional para buscar que atender de manera inmediata debido a que justamente todo el tema debido a los desastres ocurridos generan un malestar en toda la ciudadanía por la polvadera que existe en la zona de desastre y si se requiere sustentar una situación de emergencia para darle mayor viabilidad a la atención pues sería bueno que lo considere el Ing. Otiniano a fin de que en la próxima sesión extraordinaria se pueda generar por Acuerdo de Consejo Regional una situación de emergencia y poder trabajar rápido y tratar de salvar los trámites que de repente sí pueden ser (ininteligible) pero no esperar tantos días para hacer la propuesta; asimismo Consejero Delegado hay una serie de situaciones que también tengo que informar, la necesidad de que la entrega de todo lo que es donaciones tengan que ser de una manera más fluida y dinámica, eso es algo que de repente juntado con las demás opiniones de los consejeros regionales podemos hacer mucho más dinámica la entrega y solución de lo que se refiere la atención inmediata de lo que es ayuda humanitaria.

Asimismo Consejero Delegado otra cosa más que es necesario informar es de que ya tenemos ya estamos corriendo a 30

días de que se ha producido el desastre del 15 de agosto y las clases todavía no se han normalizado, es un tema que debemos tomar presencia y tratar de una forma cómo paliar el tema a través de los módulos educativos que es necesario incrementar, sugiero que en este tema Consejero Delegado solicitar que en una, bueno esto también puede ser considerado como un pedido debido al tema de urgencia de lo que es el inicio de las labores escolares, es necesario que el Director Regional de Educación pueda hablar de la contingencia que tiene preparada para lo que se refiere el inicio de las clases lo más pronto posible, eso es lo que tenía que informarle Señor Consejero.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros dada la prioridad de los temas que involucra, mucho cuidado que ya creo que hemos sido muy claros en las otras sesiones anteriores de que nosotros tenemos que estar involucrados directamente en el proceso de emergencia y este proceso de emergencia va de la mano con lo que corresponde el manejo de donaciones con lo que corresponde al tema de educación, al tema de salud y la limpieza de nuestra ciudad o de las zonas afectadas, el proceso de reconstrucción es un proceso que involucra en lo que corresponde a infraestructura al FORSUR, es un tema que ya lo hemos discutido en varias oportunidades; en ese marco, yo entiendo de que hay una profunda preocupación por los padres de familia sobre el reinicio de las labores educativas en las zonas afectadas del 15 de agosto así como también de una actitud bastante preocupante por decirlo menos con relación al accionar por parte del Gobierno Central, el Gobierno Central solamente nos ha anunciado 200 módulos para lo que es las Instituciones Educativas, 200 módulos definitivamente no va a ayudar a poder plantear todas las necesidades que existen a nivel de las Instituciones Educativas, en estos momentos hay una proposición y yo mas bien le pediría lo siguiente a ustedes Señores Consejeros si es factible de que en el anterior pedido planteado se ha pedido el día miércoles la presencia del Gerente General, de los Sub Gerentes, del Director de Producción yo incluiría ahí al Director Regional de Educación y al Director Regional de Salud para que ellos puedan exponer cuál es la situación en estos momentos y qué acciones se están tomando en relación al tema de la recuperación en lo que es la etapa de emergencia y no de la reestructuración y reconstrucción porque éstas competen directamente a FORSUR, entonces yo creo que

estaríamos replanteando el pedido anterior de que sea precisamente en estos momentos la presencia del Gerente, Sub Gerentes y también la presencia del Director de Producción, el Director Regional de Educación, y el Director Regional de Salud para que puedan exponer acá este tema, les dejo a criterio para que de esta manera puedan ustedes señores consejeros hacer una evaluación porque no solamente es la preocupación de ustedes en el tema de donación, educación sino también el tema de salud porque como se ha señalado hay muchas horas donde hay personas que todavía siguen durmiendo a la intemperie y entonces habrá que conocer qué acciones se están siguiendo por parte de la Dirección Regional de Salud y Educación sobre el reinicio de las labores educativas y qué se está haciendo a nivel de lo que corresponde el retiro de los escombros que están generados en diversas zonas de nuestras zonas afectadas, ese es un planteamiento Señores Consejeros y que dejo a criterio de ustedes, en todo caso someto a votación.

El Consejero RIVERA: Bien, otra cosa que se necesita conocer es el trabajo que ha realizado el COER para ver cómo están en una relación con las diferentes Direcciones Regionales o cómo está haciendo ese trabajo, si bien es cierto ellos están centralizando toda la información entonces quienes tienen la información más precisa supongo que deben ser ellos, en tal sentido en todo caso también debería de incluirseles a ellos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces Señores Consejeros estamos en sección informes, en todo caso en la sección pedidos vamos a plantearlo si es que no hubiese ningún otro informe más Consejeros Regionales para plantearlo como sección pedidos para que se pueda generar esta participación no solamente de Gerentes, Sub Gerentes, Director de Producción sino también del Director de Producción, Director Regional de Salud y los representantes del COER a que hagan una exposición en una sesión extraordinaria a llevarse a cabo este miércoles en el pleno del consejo regional.

El Consejero FALCONÍ: Precisamente para dar un informe sobre lo que está sucediendo en Pisco en cuanto a los equipos que hasta la fecha va llegando, tenemos 12 volquetes, 2 cargadores frontales y una retroexcavadora, total 15 equipos, vemos de que es poco, sabemos que se está

iniciando pero pienso que en una primera conversación que hemos tenido con el Gerente dijeron que iba a haber mucho más a esta fecha.

Otra de las cosas que se pueden dar a conocer es que a través de una gestión que se hizo con el Gobierno de Chile se pudo conseguir la donación de 68 módulos de vivienda de material de madera de aproximadamente 18 metros cuadrados los cuales ya han sido distribuidos a los damnificados de la Ciudad de Pisco y en la próxima sesión le estaremos alcanzando una lista de todos los nombres de los que han sido beneficiados, eso no más quiero dar a conocer a todos los consejeros regionales.

El Consejero CABREJAS: Para informarles que en la Provincia de Chíncha también venimos realizando el recojo de escombros conjuntamente con los funcionarios y todo el equipo técnico de la Sub Región de Chíncha, señalaba que estamos avanzando a todo tren en el centro de la ciudad y hemos limpiado cerca de 8 principales arterias de la localidad, estamos también trabajando con los distritos de Chíncha en el caso de Pueblo Nuevo, Sunampe, Larán, El Carmen, Chíncha Baja, hemos otorgado también maquinaria, cuadrillas, 4 volquetes, un cargador frontal, una retroexcavadora de manera que estamos cumpliendo con la Provincia como corresponde.

Hay un tema que no podemos dejar de lado y es bueno que usted se lo remita al Presidente, habíamos coordinado con la Consejera Aída, hay algunas autoridades irresponsables en la Región llámese en Pisco, Ica o en Chíncha que señalan que ya no se necesita ayuda en el tema de víveres, frazada, agua y carpas, eso es absolutamente falso la tragedia sigue y por lo menos yo creo que durante los 60 días por algo el Gobierno Central declaró 60 días de emergencia eso vence el 15 de octubre sin perjuicio de que todavía haya una prórroga adicional que tiene que verlo ya el parlamento nacional de manera que yo pediría y acá está el (ininteligible) de todos los consejeros que la ayuda siga hasta el 15 de octubre, yo había conversado con la Consejera Aída Lozano ojalá que el día de hoy me despache un volquete por lo menos con ropa, frazadas y con víveres, el friaje es terrible en Chíncha casi todos los días está lloviendo de manera que hay que atacar eso porque ya sabemos las enfermedades y en el tema de la limpieza de escombros felizmente hemos empezado con fuerza, eso a

manera de informe para que todos ustedes conozcan lo que está pasando en la provincia de Chincha, creo que estamos trabajando muy bien, el pueblo está contento así lo señala los saludos de la población y agradecen pues que el Gobierno Regional haya asumido la responsabilidad de quien le tocaba realizar eso en este caso la Municipalidad Provincial de Chincha, pasaron cerca de 26 a 27 días del terremoto no ha habido pronunciamiento expreso por parte del Alcalde Provincial en este caso el señor Navarro, felizmente hemos asumido repito la responsabilidad y hemos entrado en un recojo total de los escombros de la Ciudad, situación que ha causado algarabía dentro de la tragedia que vemos en todos los ciudadanos de la Provincia de Chincha, de manera que les informo para que todos ustedes conozcan cuál es la realidad de nuestro pueblo en este caso, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Solamente yo quiero agregar un punto antes de ingresar al informe de la Consejera Lozano sobre la actitud, quien les habla ha sido testigo fiel y presencial en el momento cuando el Alcalde de la Provincia de Chincha se comunicó con el presidente del gobierno regional y de una manera grosera, bastante agresiva y por no decirlo menos bastante malcriada, el señor Navarro increpó e insultó al presidente del gobierno regional pidiéndole y solicitándole una serie de pedidos con relación al convenio suscrito entre INDECI y el gobierno regional para que se genere la ayuda de los 18 millones 500 mil pero el señor Navarro no entendió ninguna razón, ningún motivo solamente se permitió insultar, agredir verbalmente al presidente del gobierno regional llegando a extremos inclusive de finalmente cerrarle la comunicación que se generaba por vía teléfono y de inmediato generando una serie de acciones como presentar una queja ante los representantes de FORSUR el Sr. Julio Favre del cual el señor llamó al presidente del gobierno regional para hacerle presente sobre esta queja que hacía el señor Navarro y que se puso de conocimiento que el Convenio establece que es INDECI y el gobierno regional quienes suscriben este convenio, no los municipios, por eso es que yo tengo que lamentar la actitud cómo ha actuado agresivamente de una forma bastante grosera y atrevida el señor alcalde de la provincia de Chincha, el sr. José Navarro Grau; yo lamento de veras esta situación y la pongo de conocimiento porque no se puede aceptar que por más que

el señor José Navarro Grau sea alcalde y tenga todo un amplio conocimiento del manejo político pueda mostrarse de esta manera agresiva y bastante atrevida e insultar al presidente del gobierno regional que creo que eso no se merece desde ningún punto de vista porque no podemos aceptar creo a ningún alcalde que pueda llegar a ese nivel entendiéndose que existen los respetos mutuos y existen los mejores deseos de diálogo como se han concretado hace algunos días atrás con el alcalde de la provincia de Pisco, el Sr. Juan Mendoza y tan igual como ayer en horas de la noche que se realizara la reunión de coordinación entre el alcalde de Ica y el presidente del gobierno regional para que precisamente puedan ellos los 2 encabezar todo lo que va a ser precisamente las actividades de limpieza y de búsqueda de recoger los escombros a nivel de nuestra ciudad, eso yo quería poner de conocimiento nada más esta actitud era bastante agresiva y pongo de conocimiento para ustedes señores consejeros.

La Consejera LOZANO: Con todos muy buenas tardes pero si hablamos nosotros de la falta de respeto entre autoridades también quiero comunicar de que la única voluntad que tengo yo es de trabajar y apoyar a la gente que ha perdido todo porque es muy difícil comprender y describir la dimensión en la cual nuestros hermanos iqueños, pisqueños, chinchanos están viviendo por haber sido afectados por este sismo del 15 de agosto pero de todo esto nosotros tenemos que sacar nuestra parte solidaria hacia ellos, trabajar y entendernos en forma idónea, en forma justa y no tenemos que estar nosotros viendo de repente caras, allegados o familiares y atender de esa manera, yo digo todo esto porque he visto que desde que se instaló el COER se me ha negado toda sugerencia de apoyo para las personas que vienen aquí al gobierno regional día a día a solicitar el apoyo pero sí cuando los integrantes del COER ven por conveniente hacer las atenciones, ellos sí se movilizan, ellos sí atienden, ojalá fuera pues a las personas que verdaderamente lo necesitan pero sin embargo yo puedo comprobar muchas que no son así, yo he conversado con el presidente pero esto no lo puedo dejar pasar porque el Sr. Hugo Benito se portó muy malcriadamente conmigo queriendo lanzarme de la Oficina con palabras fuertes, yo apelo al Consejo, señores consejeros si ahora nos tratan así mañana qué va a pasar tenemos que poner orden, tenemos que respetarnos, los funcionarios o los "grandes profesionales" que tenemos acá se creen dueños del gobierno regional y eso lo denuncié públicamente, yo

conversé hace un momento con el presidente, una disculpa para mí no vale, un maltrato a una mujer, a una consejera que lucha por las personas que están sufriendo hoy día por un trabajador de acá del gobierno regional yo lo pongo y lo denuncio aquí públicamente, que se le de el tratamiento que se merece porque hoy me falta el respeto de esa manera tan grosera y con una disculpa se le va a seguir manteniendo en el lugar para que siga haciendo lo que a él le parece, yo creo que no es así, la gente está reclamando afuera, necesita comer, tiene hambre, tiene frío, hay que atenderlos, eso es todo señor consejero delegado y espero que usted como delegado nuestro se asuma y se sancione a esa persona como se merece.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Consejero estábamos en sección informes y creo que luego vamos a pasar a sección pedidos para poder ver este tema que involucra reitero algunas acciones que se dan y se generan sobre la situación que se viene generando en torno a esta situación de lo que es precisamente en estos momentos la ayuda que se requiere por mucha gente, hay mucha gente que está solicitando apoyo y está solicitando ayuda y creo que el día miércoles que se va a generar la reunión con todos los que involucran al tema del COER que es precisamente este representante que ha señalado la señora consejera Aída Lozano es integrante del COER entonces tendrán que poner acá sobre la necesidad de aclarar el tema y procederse también a la exigencia que ella ha solicitado, o sea a una sanción ejemplar para que no se generen actos de ninguna manera actos de esta manera y donde los funcionarios entiendan de que el Consejo Regional no es un Consejo Regional que los persigue o los está amedrentando, es un consejo normativo y fiscalizador que lo único que quiere en estas etapas de dolor y de situaciones críticas busca pues de caminar adecuadamente en las acciones de ayuda humanitaria que es la principal función que teníamos en estos momentos de difícil situación, eso lo vamos a hacer como corresponde consejera Aída Lozano.

El Consejero CABREJAS: Bueno, hemos escuchado 2 informes lamentables yo creo que aquí hay que centrar un precedente enérgico y ojalá los parlamentarios regionales apoyen, han existido casos ya que hemos dejado pasar por alto y por eso suceden estas cosas, es el segundo maltrato que recibe la consejera Aída Lozano, yo no voy a mencionar nombres de

quién pero algunos funcionarios del GORE tienen pues un manto de impunidad contra estos señores y por ese manto de impunidad se creen omnímodos y piensan que están por encima del parlamento regional y no es así, vamos a ver la votación y yo voy a plantear en la sección pedidos 2 cosas, el señor Navarro efectivamente el alcalde de Chíncha a nivel nacional y en Radioprogramas del Perú insultó al presidente regional y solo por el hecho de que el señor Navarro apoyando el hiper centralismo señalaba que estaba a favor de FORSUR, situación que yo no comparto, yo no creo en la ley del FORSUR, creo sí en la reconstrucción y desarrollo de Ica pero como gobierno regional nosotros deberíamos hacerlo porque así lo señala la ley orgánica de gobiernos regionales y que es una competencia exclusiva de nosotros, lamentablemente creo que en este tema se ha claudicado yo no estoy de acuerdo con eso y he sentado mi posición crítica en los principales medios de comunicación, de modo tal que al haberse generado ese insulto por parte de Navarro a la democracia permite discrepar, nosotros respetamos opiniones aunque no las compartamos pero no se puede caer en la grosería de insultar pues a un Presidente Regional, de manera que yo estoy informando esto pero en la estación de pedidos vamos a señalar y dejar un precedente claro y ojalá apoyen la votación de emitir un pronunciamiento en la prensa a nivel nacional condenando pues las groserías o las infelices declaraciones de este alcalde provincial. En el tema de la señora Aída no sé quién es ese infeliz de Benito pero yo creo que también tenemos que sentar un precedente ejemplar, este señor creo que es funcionario del PETACC según me informa el consejero Suiney y resulta pues que la Ordenanza Regional en el cual se señala el Reglamento de este Gobierno Regional señala pues que hay que guardar cierto respeto frente a la autoridad y los funcionarios tienen que saber como los servidores que están sometidos a la ley de carrera pública en este caso el D.L. N° 276 y su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM; de manera que no solamente venga acá para darle una sanción verbal, fuerte sino que yo también pediría que este señor sea sometido a proceso administrativo, no es posible que se esté maltratando a los Consejeros, si eso se hace y no damos la sanción que tiene que ser sabe Dios qué pasará más adelante, ese manto de impunidad por favor dejémoslo de lado, si un amigo de nosotros que es funcionario un amigo de los consejeros insulta a alguien tiene que recibir una sanción no protejamos esto porque después van a haber consecuencias graves como la segunda vez que ocurre con la

consejera Aída, yo espero que todos los parlamentarios voten a favor de este pronunciamiento contra un alcalde que insulta a un presidente sin razón alguna y de un funcionario o servidor público que arremete a un consejero que solo le señalaba en el peor de los casos que no favorezca a gente que no necesitaba de repente la ayuda como damnificado, muchas gracias consejero.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, señores consejeros solamente para concluir en algo, nosotros hemos votado por el CRYDI y ella se tiene que implementar y eso va a ser precisamente uno de los pedidos que vamos a plantear ante el Gerente en la próxima sesión extraordinaria que se implemente de una vez por todas lo que corresponde a lo que nosotros hemos creado, el CRYDI más allá de las acciones que generen la situación del FORSUR porque como es de conocimiento como se ha dicho este FORSUR está demostrando ser un FORSUR centralista y netamente de amigos porque para la designación del Gerente General del FORSUR se ha hecho solamente como lo ha dicho el Sr. Julio Favre vía virtual y porque el Presidente ha tomado la negativa de no votar porque tuvo una propuesta para Gerente General del FORSUR se dice ahora que caminar en el FORSUR con el Presidente de la Región, el Dr. Triveño es como partir una carrera de 100 metros con una mochila llena de piedras, o sea, decirle a los señores del FORSUR que debe de sesionarse así como este Consejo Regional sesiona en su sesión ordinaria y de aquí se determinan las acciones así también lo dice y lo estipula la norma de la creación del FORSUR, o sea, el FORSUR tiene su Directorio y su Directorio tiene que sesionar para asignar al Gerente pero lo han hecho de forma virtual y vía teléfono, esa es la designación del Gerente General del FORSUR en estos momentos demostrando pues que aquí estamos empezando mal con lo que corresponde a las normas que van a promoverse en el futuro de lo que será la reconstrucción o la destrucción de nuestra región.

El Consejero RIVERA: Para completar el informe acerca de lo sucedido en la Provincia de Nasca aparentemente si bien es cierto no ha habido los daños que han ocurrido en otras ciudades pero también el terremoto afectó seriamente a algunos centros educativos el cual se está haciendo el llenado del formulario correspondiente de los PIP de emergencia; en ese sentido en forma directa se ha sufrido

daños en centros educativos en la ciudad de Nasca, aparte de ello también la economía indudablemente en toda la región ha caído como producto del desastre y lo que principalmente ha sucedido en Nasca es de que el sector turismo que en esta época del año son los mejores meses de mayor afluencia de turismo ha venido a menos toda vez que se han cancelado muchos grupos de turistas ya no están llegando y en la sección pedidos voy a formular para que se haga un pronunciamiento de que si bien es cierto han ocurrido daños en las otras Provincias Nasca como tal no ha sufrido de manera que aún pueden seguir llegando los turistas y poder desarrollarse esta actividad de forma más o menos normal para que la economía no se venga a menos.

El Consejero SUINEY: Sí, hemos tocado el tema de reconstrucción varias veces y justamente en mi intervención que se hizo ya hace varios minutos antes me referí a la necesidad de que se implementen los módulos en los distintos lugares de desastre, en ese momento usted mencionó que son temas del FORSUR pero también acaba de mencionar que la CRYDI debe de una vez por todas empezar a trabajar; entonces justamente necesitamos que la CRYDI se instale ya y trabaje, no podemos de ninguna manera pensar de que el FORSUR lo va a hacer todo de manera rápida, hay situaciones en las que también tiene que entrar la CRYDI; ahora de lo que se refiere al tema de las capacidades, mostremos nuestra capacidad de gasto inmediato con el tema de la limpieza de escombros, mostremos nuestra capacidad rápida de trabajo a nivel de región para sustentar el hecho de que sí de repente hubiéramos podido manejar todo el proceso de la reconstrucción de la región; entonces estos elementos o indicios que se pueden generar, ojo trabajemos por demostrar que sí somos capaces que tenemos la capacidad, funcionarios idóneos y esto es una prueba de fuerza que debe de constar en un trabajo transparente, inmediato y coordinado a través de los municipios distritales.

El Consejero CHACALIAZA: Buenas tardes Consejeros, periodistas, público en general, quiero hacer un hincapié con relación a la acusación que está haciendo la Consejera Aída Lozano contra un funcionario del gobierno regional, también con relación al pedido que ha hecho el Dr. Cabrejas mediante la cual están pidiendo pues un pronunciamiento de lo que es el consejo regional, yo creo que esto hay que tomarlo con bastante calma, tranquilidad pero sin dejar

pues de aplicar las leyes que corresponden en este caso ejecutivamente y como están pidiendo un pronunciamiento de lo que es el Consejo yo creo que en primer lugar no se puede recortar el derecho de defensa de ninguna persona, yo creo que antes que todo de emitir ese pronunciamiento considero que previamente debemos escuchar a la parte a la que se le está acusando o ha incurrido en estos maltratos en contra de su persona, yo creo que a través del Consejero Delegado tendríamos también que escuchar al denunciado en este caso o a los denunciados en este caso previo al pronunciamiento que se debe de dar, ahora eso es con relación al pedido del Dr. Cabrejas y la consejera Lozano; con relación a lo que sucede en Chincha con relación a los desmontes yo creo que a inicios de año hemos tenido unos problemas con relación a lo que es defensas ribereñas, actualmente se están sacando desmontes de todo lo que es Chincha, Pisco e Ica, yo creo que de una u otra forma a través de la actividad correspondiente hay que ver si es factible que esos desmontes sean utilizados pues plenamente en lo que es defensas ribereñas y no se pierdan esos desmontes sean utilizados, eso sería como un pedido de mi parte que sea dado oportunamente, eso es todo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, señores consejeros para el día miércoles hay una sesión extraordinaria que ya está aprobado y que se va a generar ya hemos dejado la sección informes para que se haga la sección pedidos y estaba planteando mis pedidos en el sentido de que el día miércoles que se va a convocar a la sesión extraordinaria se convoque al Gerente General, Sub Gerentes, a los representantes del COER, al Director Regional de Educación, Salud y Producción para que puedan exponer ellos en esta sesión extraordinaria el tema que involucra directamente a la situación de reconstrucción así como también lo que corresponde al tema de la remoción de escombros y lo que es el proceso también en el tema de las labores educativas para que no se pierda el año así como también el tema del sector salud de algunas situaciones que se puedan generar con algunas epidemias sea por la situación de desmontes o sea por la situación que están en estos momentos algunas familias viviendo a la intemperie, los señores consejeros les he planteado este pedido, en todo caso queda para que se someta al proceso de la Agenda como corresponde, los señores consejeros para que podamos

considerar este pedido y pase a la agenda del día sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Correcto, entonces lo vamos a ver en Orden del Día este pedido, ¿algún otro pedido?, para proceder ya con el punto de la agenda que corresponde a la exposición del tema de desarrollo portuario de Marcona a cargo del Alcalde Distrital Dr. Joel Rosales Pacheco. (cambio de video)

EL DR. JOEL ROSALES PACHECO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA: Como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcona permítanme hacer uso de la palabra y exponer de repente a través de las personas técnicas este tema de gran importancia, no tan sólo para el Distrito de Marcona sino para la Región y para el Perú, las primeras cosas que tendría que explicarles es de que Marcona en este gobierno municipal ha formado una Comisión, una Comisión para el desarrollo portuario del Distrito, esta Comisión está integrada por el Comandante de la Capitanía de Puerto de San Juan Marcona, por el Regidor Empresario Señor Adrián Sánchez, integra también el Ing. Agustín Purisaca que es un Técnico y dos Regidores de la Municipalidad Provincial de Nasca y quien les habla; en ese sentido quiero decirles e ilustrarles tener a bien hacer una exposición más que nada ilustrativa para que ustedes puedan entender la profundidad del tema del desarrollo portuario en el distrito de Marcona, quien les habla ha tenido la oportunidad de ser alcalde del año 1999 al 2002 y nuevamente el pueblo me ha dado la oportunidad de nuevamente ser alcalde y digo esto porque esto me ha permitido a mi hacer un seguimiento de lo que es la ley de la interoceánica la 026 y la ley que se dio de la construcción del Mega Puerto San Juan de Marcona, tengo a bien informarles que en el año 99 al 2002 se tuvo a bien caminar con todo los alcaldes de este corredor interoceánico quienes han visitado el distrito de Marcona y han podido comprobar de las bondades naturales con las que cuenta el distrito en lo que se refiere a la belleza actual de Marcona, y estoy hablando de los alcaldes de Cusco, estoy hablando de los alcaldes de Chalhuanca, Abancay, Cusco desde Marcona hasta Iñapari frontera con Brasil, en ese sentido Señores Consejeros Regionales yo quisiera permitirles decirles a ustedes de que en la actualidad una semana atrás hemos tenido la reunión con el primer

Vicepresidente de la República, el contralmirante Jean Pietri quien está interesado en proponer el desarrollo portuario del distrito Marcona, también quiero darles a conocer a los señores consejeros regionales que en la actualidad hay 6 consorcios o consultoras que quieren invertir en la construcción de muelles en San Juan de Marcona, una de ellas es PUSAT, otra de ellas es la misma Shougang que quiere construir dos muelles más otra de ellas es la Empresa Proyecto MARCOBRE y es decir de que los consejeros regionales no se está entendiendo todavía de la profundidad del desarrollo del proyecto portuario y yo quiero que se dicten algunos aspectos económicos y presupuestales, el gobierno regional del Callao y la municipalidad provincial del Callao recibe 40 millones de dólares anuales por el concepto de tributos del 2% de rentas de aduanas y en el Callao entran barcos de 100 mil toneladas y en Marcona ha entrado el barco más grande que ha entrado a puerto peruano que es un barco de 240 mil toneladas, Marcona tiene dos Bahías, la Bahía de San Juan y la Bahía de San Nicolás también podríamos decir que los mayores ingresos que ha tenido la región es el concepto de lo que es el canon minero y el canon minero y este tributo, este impuesto es dado por la empresa Shougang, es decir a los presupuestos de los gobiernos locales, provinciales y regionales están dados principalmente por el tributo del canon minero que es un tributo dado por la empresa Shougang que es la empresa minera productora de hierro Shougang Hierro Perú produce 7 millones de toneladas de mineral de hierro y tiene una utilidad neta, el año pasado tenía una utilidad neta de 137 millones, en la actualidad tiene como proyección exportar 20 millones de toneladas de mineral de hierro ¿qué significa esto? significa que el canon minero y significa que los ingresos presupuestales tanto para el gobierno regional como para los gobiernos locales de la provincia van a ser mucho más a partir de la construcción de estos muelles, y si nosotros nos referimos a lo que es MARCOBRE, si nosotros nos referimos a lo que es las pampas que tienen proyectado exportar los minerales por Marcona, estamos hablando de que el incremento de la región, del presupuesto de la región y de los gobiernos municipales sería mayor; yo quisiera permitirme Señores Consejeros regionales también comunicarles ustedes hace un momento escuché hablar del tema de la descentralización, lamentablemente yo he tenido la oportunidad de conocer a los gobiernos regionales anteriores y hasta ahora ningún gobierno regional le ha dado la importancia al desarrollo

portuario en este caso del Distrito de Marcona y digo esto porque en la actualidad nosotros hablamos de descentralización sin embargo como gobierno regional en la actualidad en Marcona ya se ha establecido la Autoridad Portuaria Nacional, es decir mientras que nosotros todavía no lo vemos como un proyecto de desarrollo sostenido en la actualidad la Autoridad Portuaria Nacional ya tiene una oficina en Marcona porque se viene de todas maneras la construcción de los muelles a partir del próximo año ¿y qué significa Señores Consejeros Regionales la presencia de la Autoridad Portuario Nacional de Marcona? significa que los tributos de 2% de rentas de aduana de canon aduanero se van a ir al gobierno central porque no existe presencia del gobierno regional, porque no se está dando la importancia debida, Señores Consejeros Regionales y ustedes juntan los muelles de Acarí, Ilo, Matarani, El Callao y Pisco no pueden competir con Marcona, yo quisiera pedirles que este consejo regional honorable consejo dé la importancia del caso, ya el gobierno central a través de la Autoridad Portuaria Nacional ya estableció su sistema yo quisiera permitirme hacer una exposición del aspecto técnico a través de dos personas en forma breve y suscita si me permite el consejo regional para que puedan tener una idea concreta de lo que estamos planteando como desarrollo portuario nacional y quisiera pedirles si el consejo lo permite tener la presencia y la exposición a través de unos videos en forma resumida al Ing. Agustín Purisaca y al Comandante de la capitanía de puerto del distrito de San Juan de Marcona, señores consejeros regionales que pudieran intervenir.

El Consejero SUINEY: Una cuestión previa, el documento que hace llegar el Secretario General a través de la carta esta del Dr. Rosales, menciona el plan de desarrollo portuario de Marcona, que lo hizo llegar hace 20 días según este documento con fecha 31 de julio quisiera saber si este documento no ha sido remitido en todo caso a los consejeros.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Todos tienen copia del Despacho y de la agenda.

El Consejero SUINEY: del despacho si pero aquí menciona el alcalde el Plan de Desarrollo Portuario de Marcona.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No he tenido acceso no sea tenido acceso sólo al documento que solicita el Señor Alcalde.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿no tienen copia señor?

EL DR. JOEL ROSALES PACHECO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA: Si le hemos hecho entregar copia del Plan de Desarrollo Portuario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Pero en Presidencia debe estar.

El Consejero SUINEY: si se puede tramitar por favor la copia.

EL DR. JOEL ROSALES PACHECO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA: Yo he querido hacer una ilustración vayamos a decir concreta e ilustrativa para que ustedes puedan entender la importancia de ese desarrollo portuario, Marcona, en el mundo hay tres Bahías los Santos en Brasil, Miami en la Florida y tenemos en Marcona no hay más, Bayóvar está por debajo de Marcona y en Marcona hay dos Bahías San Juan y San Nicolás, el barco más grande que ha entrado a puerto peruano es en el Puerto de San Juan de Marcona un barco de 240 mil toneladas, eso no significa yo quiero decir que el gobierno regional de Arequipa tiene como propuesta de desarrollo y están más adelantados con esos dos muelles de Ilo y Matarani que son pequeños, que son (ininteligible) de 90 mil, nosotros estamos hablando de barcos de 300 mil pero sin embargo el gobierno central ya está adelantándose estableciendo un Autoridad Portuaria Nacional, yo quisiera pedirle yo he tenido la oportunidad de participar también en anteriores gobiernos regionales pero lamentablemente nunca he sido oído y ya se están dando las cosas concretas para el distrito y el desarrollo portuario en Marcona, pero el gobierno regional no está dando la importancia del caso, no esperemos que estos tributos se vayan a la capital y de allí nosotros no seremos partícipes por no tener una Autoridad Portuaria Regional establecida en nuestra Región en este caso Ica, yo quisiera permitir en mi exposición al Ing. Agustín Purisaca para que pueda tener una idea concreta de lo que estamos

hablando pero el señor regidor Adrián Sánchez en forma breve.

EL SR. ADRIÁN SANCHEZ VARGAS, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA-NASCA: Con el permiso del Consejero Delegado yo solamente era cuestión de orden, como ya lo expuso el Alcalde esto es urgente el desarrollo portuario del distrito San Juan de Marcona, es de suma importancia para la región y de suma importancia porque no decirlo para todo el país porque va a dar ingreso en cierta cantidad de impuestos por esta actividad portuaria, solamente quería llamar la atención de todo lo Consejeros Regionales presentes con el permiso y, respeto que se merecen que yo en las oportunidades que he participado en estos proyectos que se ha difundido desde el Cusco inclusive en la interoceánica nunca le han tomado la debida importancia tan es así constato ahora de que no está inclusive por mesa de partes ingresado el informe del desarrollo portuario para conocimiento de los consejeros que es un descuido realmente a veces lo que yo estoy diciendo es porque no hay un interés en el desarrollo de este proyecto, también quiero llamar la atención a los Periodistas presentes que le tomen la debida importancia porque en Ica no se habla nada de este proyecto que es muy importante para la región y para el Perú en general muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Proceda con la exposición.

EL ING. AGUSTIN PURISACA, ASESOR DEL MUNICIPIO DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE MARCONA: Buenas tardes Señores Consejeros, Señores autoridades, periodismo me toca exponer el planteamiento del desarrollo portuario del distrito San Juan de Marcona como propuesta del gobierno municipal empezamos primero señalando que el distrito de Marcona es uno de los distritos que pertenece a la provincia de Nasca y que tiene una extensión territorial de 1955.36 kilómetros, está exactamente a 530 kilómetros de la ciudad de Lima, el alcalde es el Dr. Joel Rosales Pacheco, una población aproximada de 11,570 hay un decrecimiento poblacional en el último censo del año 2005.

Planteamos inicialmente desarrollo portuario a través de una vista de lo que viene a ser el plan de desarrollo urbano aprobado por INAD y el Ministerio de Vivienda, en

esta extensión territorial que ustedes observan el 75% de territorio pertenece a concesiones mineras, luego existe un 25% que es de aprovechamiento rústico aquí hay una serie de informaciones desde lo que viene a ser el límite en la zona norte de Changuillo hasta la zona sur en la zona de Yanyarina con Arequipa, aquí planteamos el proceso concertado a través del Mega Puerto de Marcona con la participación de autoridades de la sociedad civil en su conjunto, en caso ahora que se está hablando mucho de los sismos y de los Tsunamis, Marcona presenta también su propuesta elaborada por INDECI en la posibilidad de que ocurriera un maremoto o un tsunami sería un poco el área afectada de la zona de Marcona, esta es una propuesta que ha elaborado del Gobierno Distrital de Marcona sobre lo que la propuesta de desarrollo portuario donde se establece la comisión portuaria donde estamos teniendo en cuenta la normatividad tanto nacional esperemos que se dé en su debido momento la autoridad portuaria regional para poder establecer los mecanismos necesarios; con respecto a ello nosotros estuvimos evaluando la información que está en el portal del gobierno regional de Ica que existe ya una comisión de desarrollo portuario a la cual tampoco fuimos convocados, existe un plan portuario regional y bueno no sabemos cómo ha sido enfocado la parte de Marcona.

Con respecto a lo que es la propuesta de desarrollo del puerto de Marcona está ligado directamente a lo que viene a ser la concesión de los ejes interoceánicos, nosotros pertenecemos aleje interoceánica central donde establece el corredor físico que se va a desarrollar con respecto a la actividad portuaria de Marcona, esto es un información que nos dio el IMSA de la Comunidad Sudamericana de Naciones, ahora ¿por qué colocamos el Perú primero dentro de su posición geopolítica?, Perú en las Cuenca Sudamericana tiene una ubicación muy importante con respecto a los Países Asiáticos y la propuesta de lo que viene a ser la Bahía de San Nicolás y San Juan de Marcona recuérdese bien que en cuanto al ingreso del barco de 240 mil toneladas como mínimo están referidas a las dos bahías tanto a San Nicolás como a San Juan de Marcona, la de San Nicolás está en manos de la Empresa Shougang Hierro Perú y en Marcona existe un muelle que está en manos de la Marina de Guerra el muelle Acarí, actualmente la actividad Portuaria que se está planteando es en las dos bahías.

El Perú y sus condiciones privilegiadas de ventaja geo estratégica, estas son las condiciones que muestra el Perú, las condiciones para América Latina lo que se va a mover en el mundo, estas son las condiciones que nosotros ya estamos estableciendo de acuerdo a lo que viene a ser la actividad logística internacional ¿por qué un Megapuerto?, recuérdese bien en el año 2000 se presentó la ley del Megapuerto de Marcona hoy que ya consta con un número el 28521 a partir de ello también hubieron una serie de propuestas en diferentes lugares del Perú, recuérdese bien que el único que tiene muy avanzado la alternativa de construir un Megapuerto es Chile pero existen ciertas limitaciones en cuanto a su posición y en cuanto a que ellos hace más de seis años que viene luchando porque la situación del medio puerto en Mejillones le va a considerar demasiado costo debido al tragado, en la Cuenca del Pacífico también se habla sobre el Puerto de Manta en el Ecuador es importante que mucho de los países están tratando de buscar pasar a ser un Puerto JAP donde concentren toda la carga y redistribuirla para América Latina; nosotros tenemos esta propuesta de San Juan de Marcona como Megapuerto y la provincia de Nasca como una zona de actividad logística, lamentablemente todavía este proceso no se está entendiendo en su debida actitud

El sistema integrado de transporte multimodal el mayor requerimiento y a la vez la mayor posibilidad en el Perú recuérdese bien que actualmente en el Perú la estructura de desarrollo portuario es toda una estrategia geopolítica, con respecto a lo que viene a ser Ilo Matarani y la propuesta de Marcona.

Requisitos mega portuarios: se habla mucho de mega puertos, Tacna pidió su Megapuerto tiene su ley, lo está pidiendo Arequipa que todavía no tiene la ley, lo está pidiendo el Callao con una inversión de 14 mil millones de dólares que tampoco tienen ley y lo tenemos como condiciones naturales sólo en dos lugares en Bayóvar Piura y en Marcona tal y conforme lo muestra aquí las condiciones y las informaciones técnicas dadas por la propia autoridad portuaria nacional, los únicos dos lugares donde se pudiera desarrollar megapuertos en este caso en la Región Ica tenemos la zona de San Juan de Marcona, geopolítica antártica debido a la presencia en la antártica del Perú, la geopolítica turística se habla mucho del turismo hace poco acabo de escuchar al consejero regional de Nasca

señalar el decaimiento que está viviendo el turismo debido a una falta de información, no tan sólo es falta de información en Nasca existe el plan de desarrollo turístico provincial yo creo que por allí ese es el documento técnico normativo por la cual hay que elaborar toda una estrategia de promoción y gestión de ese proyecto para poder establecer que los turistas vengan durante ese tiempo.

La geopolítica turística en las tres regiones ¿se va a mover el turismo en el mundo?, estos son datos dados por el MINCETUR, la situación de los tratados internacionales actualmente ¿por qué creen que el Perú actualmente ha sido delegado para asumir la presidencia de lo que va a ser el APEC 2008 el próximo año en noviembre en la ciudad de Arequipa?, se van a dar en 10 lugares nosotros creemos que aquí en Ica debería darse también un futuro foro APEC que lo estamos solicitando que se lleve a cabo en la ciudad de Marcona debido a que estamos ligados al corredor interoceánico 026, en estos tratados recuérdese bien que ya hay intenciones con la China, con Singapur y con la comunidad europea, con la China los puntos de referencias son Marcona en este caso.

Los principales puertos de la región Ica, por eso cuando nosotros elaboramos y enviamos un documento a la presidencia regional sobre el proyecto de desarrollo portuario de Marcona señalamos que para tomar la actividad portuaria de la región debería haber los 4 puertos importantes en este caso el puerto general San Martín, San Nicolás, San Juan y Tambo de Mora, Tambo de Mora ha sido un puerto muy importante en aquellas épocas, actualmente está en Caleta pero debería de tenerse en cuenta para la actividad portuaria regional.

Los pueblos de desarrollo, recuérdese bien que un país o una región se manifiesta a través del polo de desarrollo o corredores económicos donde el ordenamiento territorial es importante para desarrollar actividades económicas, nosotros hemos creído conveniente que a través de la propuesta del mega puerto de Marcona estamos describiendo algunas de las actividades que están desarrollando y cómo la economía se está moviendo a través de estas provincias, en el futuro de aquí a unos cinco años a través de la provincia de Chincha se moverán aproximadamente 5 mil millones de dólares, las influencias son la planta de fraccionamiento, el gas de camisea y la planta de gas

licuado, el proyecto Cerro Lindo y todo la industria que se está desarrollando a través de la provincia de Chincha.

Esta es la propuesta canalizada para la provincia de Pisco, que es lo que verdaderamente Pisco propone para esta estrategia de desarrollo portuario, esto es lo que propone la región Ica, lo de Palpa recuérdese bien y lo de Nasca, en Nasca actualmente ya hay una gran minería que está en manos de la empresa Shougang Hierro Perú en la cual a través de la provincia se desarrolla todo el 61% de la agro exportación que contribuye a la región Ica y ustedes saben que Shougang Hierro Perú en el año 2005 generó 65 millones de dólares de utilidades netas, en el 2006 71 millones de dólares de utilidades netas y actualmente a junio del 2007 está generando 50 millones se prevee que para el fin de año estaría abordando los 120 millones de utilidades netas, todo este mineral sale de la zona de Nasca en este caso de Marcona, algunas propuestas del desarrollo portuario para Marcona si bien es cierto esto lo estamos trabajando a través del gobierno local deseáramos que haya un compromiso formal a través del gobierno regional y de todas las instituciones que tienen que ver con el desarrollo portuario de Marcona, esto es una de las áreas que ha sido solicitado por uno de los postores que viene a ser Perú Port y las áreas que tenga la marina de guerra.

Bueno lo que yo comentaba aquí es que ya lo adelantó el Alcalde Distrital es que existen varias propuestas que están siendo manejadas a través del distrito y que hasta cierto modo no hay la presencia del gobierno regional dentro de la zona lo que sí solicitaríamos era de que en el futuro se crease la autoridad portuaria regional, nosotros hicimos llegar dos Ordenanzas Regionales recuérdese bien que para poder tener puertos hay que tener acceso a esa actividad portuaria, si la autoridad portuaria nacional ingresa es porque hay puertos nacionales y administran puertos nacionales, si autoridad portuaria regional ingresa es porque existen puertos nacionales y es por eso que nosotros solicitamos para que no ocurra como ocurre con Shougang Hierro Perú la gran minería se vaya hacia Lima y nos dejan sólo la pequeña y mediana minería, aquí en los puertos es lo mismo necesitamos la presencia de la creación de la Autoridad Portuaria Regional, mandamos también en ese documento en dos propuestas de ordenanzas regionales una de ellas era que se constituyera el gobierno regional portuario y el otro era declarar de necesidad y utilidad

pública la construcción de los puertos en Marcona pero como puertos regionales porque existe ya una ley de mega puertos, la ley 28521 pero eso es visto desde la autoridad portuaria nacional, lo que queremos que haya presencia regional y que la región asuma su responsabilidad; también nosotros íbamos a explicar acá cuál es el planteamiento y la actividad que se va a desarrollar durante toda esta actividad portuaria lo planteado desde el punto de vista de operación, desde el punto de vista logístico y desde el punto de vista ambiental social también a través de la propuesta del desarrollo portuario estamos planteando la creación de un fidecomiso regional porque recuérdese bien que las inversiones que vienen a través de los puertos de Marcona están superando más allá de los 800 millones de dólares de inversión, las dos propuestas que nosotros hemos tenido a bien conocer directamente una de ellas habla de 1200 millones de dólares que ya tiene la autorización de la Autoridad Portuario Nacional para ejecutar este proyecto, entonces lo único que nosotros queremos es la presencia del gobierno regional y que se haga los mecanismos necesarios para que tanto Marcona como Pisco, Chincha y todo lo que tengan que ver dentro de la actividad portuaria se logre una comisión y estamos trabajando con los datos técnicos que se manejan y que también la capitania de puerto nos informa en forma permanente, mucho de lo que sucede en Marcona tiene que ver con el ordenamiento territorial, lamentablemente hemos tenido oposición de parte de la Empresa Shougang para la construcción del Puerto, nos están haciendo una serie de hostigamientos no sé si la Autoridad Portuario Regional podría pronunciarse con respecto a la Empresa Shougang Hierro Perú porque se opone totalmente al desarrollo del distrito de Marcona, nosotros como técnicos contribuyentes a esta parte del desarrollo consideramos de que el consejo regional debe asumir un rol protagónico buscando las mejores ordenanzas regionales que conlleven a establecer los mecanismos legales para que nosotros podamos bajo esos mecanismos legales establecer el desarrollo portuario del distrito de Marcona, eso es lo que les puedo decir y bueno les agradezco el hecho de escucharme, gracias.

EL DR. JOEL ROSALES PACHECO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA: Señores consejeros yo quisiera permitirme porque nosotros esto es un tema de suma importancia y yo creo que esto es uno de los factores económicos que tenemos para un desarrollo sostenido y que

es necesario la presencia del gobierno regional, exigimos una Autoridad Portuaria Regional, en ese sentido yo quiero permitirme Señores Consejeros con su venia como alcalde de la municipalidad distrital de Marcona permitirle a que el comandante de la capitánías de puertos puede explicar en forma breve la posición del distrito de Marcona en lo que es el desarrollo portuario señor si me permite señores consejeros.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Correcto Señores Consejeros por favor.

EL COMANDANTE DE LA BASE DE CAPITANÍAS DE PUERTOS: Señores Consejeros, Señores funcionarios no me he podido ilustrar del organigrama de la región, conozco muy bien al presidente de la región y a sus consejeros pero (ininteligible), creo que más de lo que ya ha dicho el Doctor y el Ing. Purisaca agregar solo unos cuantos ítems más en el tema de lo que es la investigación, la innovación y el desarrollo que está de moda hoy en día, personalmente a lo largo de mi carrera me gustaría que en todos los puertos del Perú haya un megapuerto pero lamentablemente no se puede dar se tiene que reconocer y como seres humanos tenemos que reconocer nuestras debilidades y nuestras oportunidades; en este momento la naturaleza del estado de la democracia nos otorgan la oportunidad de querer hacer en cada puerto lo que nosotros queramos, todos los puertos quieren tener un megapuerto, el concepto de megapuerto es el simple hecho que una nave de más de 300 mil toneladas ingresen a un puerto se conviertan en megapuerto, eso significa que solo 2 Puertos Bayóvar y San Juan de Marcona los que pueden desarrollar un megapuerto lo que convertiría en hacer un sistema integrado de megapuertos, como dice el Sistema Portuario Nacional es el conjunto de personas naturales, entidades públicas o privadas, instalaciones portuarias con bienes muebles e inmuebles que se destinen a su servicio, infraestructura y todo aquello relacionado directa e indirectamente con las actividades portuarias dentro del territorio nacional, al respecto quisiera agregarles en el sentido de que a lo largo de la sesión conjuntamente con el doctor escuché una moción de ustedes el tema de lo que es la Autoridad Portuaria Regional y el tema de lo que es la autoridad portuaria de la oficina de naves, entonces son cosas totalmente diferentes creo que hay funciones que se contradicen ambas instituciones como

diferentes ministerios que por esa manera no le dan la fuerza suficiente a la Ley que hace un momento ustedes mencionaron ¿por qué? porque es un tema que la Región de Chimbote y sería acá la segunda región que le estaría tocando porque las otras regiones no la quieren tocar porque es un tema de que por ejemplo es poner a alguien como autoridad portuaria regional pero no tiene ingerencia sobre nada, o sea no tiene autoridad sobre nada porque todo lo lleva el gobierno central por medio de la autoridad portuaria nacional que es designado por un comité y nombrado por el gobierno central; entonces ese tema sería bueno encargarle a una persona erudita del tema para que lo analice bien y verificar si es de beneficio o no beneficio generar la Oficina de la Autoridad Portuaria, es totalmente diferente a lo que es el Comité del Desarrollo Portuario son dos cosas diferentes, una en la que recauda y la otra es la que promociona, entiendo lo del doctor es promocionar el desarrollo portuario o sea acrecentar más la fuerza ¿por qué? porque a lo largo desde el año '96 estoy viendo mucha gente opina y dice, bueno en Marcona ¿qué sale, o ¿qué puede ingresar? salir mineral ¿qué puede ingresar? de todo tan igual como ingresa por Arica, tan igual como ingresa por Ilo y tan igual como ingresa por Matarani pero nadie quiere poner el empeño de decir bueno todos se arriman en las áreas que ustedes han visto, Shougang se arrimó a un costado las otras líneas que también tener interés se arrimó a un costado y le dan la potestad a la autoridad local o la autoridad regional para determinar las áreas de designación del Puerto, entonces por eso la preocupación del doctor de nombrar una comisión y luchar y creo que con mayor fuerza va a tener esa comisión teniendo el respaldo de la Región ¿por qué? ayer recibo una revista del Alcalde de Arequipa que dice "Arequipa hacia el Pacífico", si nos hacemos una pregunta yo no creo que los dueños de tisu van a querer que en Marcona hagan un puerto, los dueños de los muelles privados de Ilo tampoco van a querer que en Marcona hagan un puerto y como todos los peruanos no nos gusta trabajar colectivamente más bien somos individualistas es por eso que desde el principio no faltamos el respecto, hace un momento escuché lo del problema que hay con los presupuestos tanto para designación de emergencia como de la región es igualito en este tema, nadie respeta quién debe hacer y dónde debe ser y ponernos a trabajar exactamente son 20 años de lo que se habla y con mayor incidencia de lo que se habla desde el año '99; entonces pero no nos sentamos es un tema como lo dice el doctor

agarramos el celular, mañana nos vamos se acabó acá y nunca más hacemos Señores representantes del gobierno regional discúlpeme el nerviosismo que tengo en estos momentos me invade la preocupación por qué voy avanzando en este tema desde el año '96 y no verdaderamente hacemos nada y los únicos que se aprovechan es la empresa privada y los únicos que desaprovechamos las oportunidades somos nosotros, los que estamos en el estado que no nos preocupamos por algo que nos va a servir para nuestros hijos y nuestros niños para que cuando haya un tipo de desgracia (ininteligible) una buena cantidad de dinero para que puedan ellos respaldarse porque detrás de un poder político hay un poder económico, en la medida de que un pueblo sea fuerte económicamente yo creo que cada vez vamos hacer en la medida que tomemos decisiones más fuertes.

Para culminar quisiera agregarles un tema que es muy importante como decía el doctor a veces puede costar hasta el cargo hablar de una y otra cosa o criticar a una autoridad o no criticarla porque en nuestra función nosotros somos designados por el gobierno central, es decirles si desde el punto de vista viéndolo de un programa a futuro como nos 20 ó 30 años que ya hay proyectos que al año 2015 por Marcona la Shougang debe estar sacando 15 millones de toneladas y nosotros como un proyecto adicional de Perú SAC o Apurimac Ferrum o MARCOBRE llegaríamos a unos 60 millones de toneladas sacando por San Juan de Marcona solamente imagínense de cómo será la generación de empleo y cómo serán las divisas para el país y sobre todo lo más importante si vamos hacer regionalistas para la región, de ahí hay una cuestión que todo el mundo se puede criticar hasta el día de hoy, todas estas empresas todas las empresas que van se sienten en el entrampamiento de que no saben a quién pedirle la autorización, o sea no saben a quién dirigirse porque en todos lados nos hacen problemas porque no hay ningún lado donde generar el puerto, esa es la razón fundamental y detallada y cómo se encuentra actualmente el puerto de San Juan de Marcona no es que no tenga las ganas sino que no les dan la oportunidad yo estoy seguro que el día que le den la oportunidad esto va a ser muy diferente, muchísimas gracias.

EL DR. JOEL ROSALES PACHECO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA: Señores Consejeros yo solamente para terminar quiero mencionarles que yo he tenido a bien hacer un seguimiento desde el año '99 y participar en los

diferentes eventos, les cuento y quisiera concluir que ustedes tengan bien presentes las palabras que voy a expresar; hace una semana estábamos reunidos con el Vicepresidente de la República el Contralmirante Giampietri esta próxima semana que viene tenemos una próxima reunión pero quiero decirles que hay cosas concretas, la autoridad portuaria nacional se ha establecido en Marcona, las transnacionales que quieren construir muelles en Marcona no hay presencia del gobierno regional en Marcona, significa como decía muy bien el comandante si en la actualidad son 7 millones de toneladas de minerales de hierro que exporta Shougang y que son los más ingentes tributos e impuestos que recibe la región, yo en la actualidad por el concepto mi presupuesto es uno de los más altos de todo Ica pues tengo 14 millones de soles, producto del canon minero, (ininteligible) de minas pero son como 7 millones de toneladas de minerales de hierro, Shougang tiene proyectado exportar de 15 a 20 millones de toneladas de mineral de hierro, en Marcona hay un proyecto que se llama MARCOBRE, en Marcona, Las Bambas y Cerro Lindo quieren sacar sus productos por Marcona y es por eso que hay un interés de construir muelles y es por eso que en la actualidad la autoridad portuaria nacional se ha establecido, ya ha puesto su oficina en Marcona, Señores estamos hablando de un desarrollo sostenido, de creación de fuentes de trabajo, para mayores impuestos para las municipalidades de toda nuestra región, estamos hablando que es una posibilidad de desarrollo sostenido para nosotros yo como alcalde de la municipalidad distrital de Marcona que he tenido la experiencia, estoy en términos populares estoy "olfateando" que esto se va a ir al gobierno central, el próximo año tengo la seguridad que se inicia la construcción de muelles y en donde el gobierno regional y el gobierno municipal no tiene participación de decisión y también de la posibilidad de que esos grandes ingresos se queden en el distrito porque si hay una autoridad portuaria nacional se va a ir al gobierno central, es necesario que este honorable consejo le de la importancia, hemos hecho llegar una propuesta que he tomado conocimiento que se quede en el despacho del Presidente Regional y que fue tratada en Consejo Regional de la propuesta de la conformación en este caso del Autoridad Portuaria Nacional, yo quisiera solicitarles y para terminar también que es parte de la experiencia que el Gobierno Regional tome la iniciativa de convocar a todos los Alcaldes y Presidentes Regionales desde Marcona hasta Iñapari con la frontera con Brasil que

la ruta 026 que aproximadamente tres semanas ha sido concesionada a una transnacional por 25 años, la interoceánica desde Marcona Iñapari ha sido concesionado a una transnacional por 25 años y esos alcaldes han puesto la mirada en Marcona como megapuerto, si nos juntamos todos los alcaldes a partir del Presidente del Gobierno Regional porque nosotros estamos pensando hacerlo pero si lo toma el gobierno regional la iniciativa y convoca a todos los alcaldes desde Marcona hasta Iñapari hacemos un pleno, una reunión de alcaldes de este corredor en Marcona, yo sé que eso va a ayudar mucho a posesionarnos como autoridades en esta Región y nosotros en el caso de Marcona como autoridad local, yo quisiera pedirles Señores Consejeros que le den un importancia del caso que no estamos hablando estamos hablando que el mundo y los países del Asia están interesados en buscar obtener un acceso a Sudamérica y están buscando muelles, Chile, Mejillones, están buscando otro muelles que construir para Megapuertos pero el término megapuerto se habla del megapuerto de Pisco pero en Pisco pueden entrar barcos hasta de 90 mil toneladas, yo estoy hablando que entren el concepto de Megapuerto es donde ingresan barcos de 300 mil toneladas, ese es el criterio de megapuerto y eso se podrá hacer en Marcona, aprovechemos este recurso natural, muchas gracias Señores Consejeros.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señores Consejeros. Muchas gracias Señor Alcalde, Señor Consejeros Rubén Rivera.

El Consejeros RIVERA: Efectivamente tomando en consideración todo lo que ha expuesto el alcalde también (ininteligible) hemos hecho el análisis correspondiente a todo lo que concierne a la cuestión portuaria y es por ello que en la solicitud que le hice llegar solicitaba la conformación de la Autoridad Portuario Regional en el plano nacional del desarrollo portuario está considerado el muelle San Juan pero sin embargo dentro del proyecto o del plan nacional de desarrollo portuario considera un aspecto muy importante que es necesario tenerlo en cuenta; en los aspectos funcionales de las autoridades portuarias regionales indican de que en la zona sur del país, se deberá desarrollar por lo menos un puerto o un diseño moderno para naves (ininteligible) la opción más viable es la Bahía de San Juan de Marcona de Ica, o sea dentro del plan de desarrollo portuario está considerado y a la vez

también tenemos la ley nacional del sistema portuario en el cual establece que es competencia del gobierno regional establecer y dirigir las autoridades portuarias regionales, entonces era por todas estas consideraciones y más porque acaban de indicar que es importante y fundamental empezar a hacer las gestiones para poder instalar la autoridad portuaria regional y para ello debemos en primer lugar establecer una comisión para poder esta comisión se encargue de hacer todas las gestiones pertinentes para la implementación de esta autoridad portuaria regional que sería en todo caso la que libere y gestione cómo debe darse este desarrollo, yo creo que la iniciativa que viene de la Municipalidad de Marcona lo saludo y los felicito porque efectivamente están siendo consecuentes con lo que siempre han planteado y definitivamente en ese sentido es nuestro deber como Consejero de la Región respaldar y también coliderar esta gestión de manera que podamos hacerla efectiva.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien señores consejeros yo quiero solamente traer a colación lo siguiente, de acuerdo al cargo que se me ha hecho llegar el Oficio N° 562 dirigido a mi persona como presidente del consejo regional hace referencia sobre la presentación de los documentos precisamente del desarrollo portuario de Marcona para el plan de desarrollo portuario de Marcona propuesta ordenanza para crear la autoridad portuaria regional y declaratoria de necesidad y utilidad pública de la construcción del Puerto de Marcona y eso es lo que se está señalando, yo quiero plantearles a ustedes señores consejeros porque esto no ha sido remitido al consejo regional y por ende no tenemos todos los antecedentes que señala el señor alcalde, yo quiero plantearle lo siguiente, como propuesta para poder avanzar yo propongo que este pase luego de que se haga la verificación con la Presidencia Regional la oficina del Dr. Triveño que pasen todos los antecedentes de este informe que señala el Oficio N° 562 que pasen a asesoría legal para que emita conjuntamente con el Asesor del Consejo Regional su informe y que el día miércoles de una forma excepcional que vamos a tener sesión de consejo extraordinaria se vea el miércoles de una forma excepcional ya los planteamientos con un informe para nosotros proceder a la aprobación correspondiente de esta autoridad portuaria que ya lo han explicado ampliamente los representantes de la municipalidad así como también de la

base naval, entonces también para que podamos esta manera nosotros el día miércoles de una forma excepcional en la sesión extraordinaria se vea este punto, lo pueda sustentar el asesor del Consejo Regional y lo pueda sustentar también el asesor legal que creo conjuntamente con el Consejero Regional Rubén Rivera se puede concretar la misma y el día miércoles estamos aprobando ya la autoridad portuaria con la importancia que requiere y con la urgencia que requiere este tema Señor Consejero.

El Consejeros FALCONÍ: Si Consejero Delegado atendiendo a lo que ha manifestado el Alcalde que es de suma necesidad la creación de la Autoridad Portuaria también digo que en ella se puede incluir al Puerto de Pisco a fin de que también participe en esta actividad para la cual se hace mención.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si, entonces Señores Consejeros la propuesta es que pase previa la verificación del informe que presentaron los representantes de la Municipalidad Distrital de Marcona a que sea evaluado por parte de asesoría legal y por parte de la asesoría del Consejo Regional para que emita un informe para la sesión extraordinaria del día miércoles y que de una forma excepcional lo incluyamos nosotros en la Agenda para previo el informe sustentatorio de ambos representantes, asesor del Consejo Regional y Asesor Legal se pueda generar la aprobación correspondiente de la propuesta de la Autoridad Portuaria. Consejero Juan Cabrejas.

El Consejeros CABREJAS: Sólo para corregir si se quiere el término, no que sea de manera excepcional sino que se incluya como punto de agenda en sesión extraordinaria, que pase solamente a asesoría legal con toda la documentación respectiva se dictamine, se sustente y luego procedemos a votar la ley, no de manera excepcional sino que se incluya en sesión extraordinaria gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señalaba en forma excepcional no con el ánimo que sea en ese término sino porque como ustedes saben en una sesión extraordinaria tenemos puntos concretos y definidos y que es solamente un punto y que tenemos ya definido a tratar el tema del COER, de la Gerencia General, de las Sub Gerencias, de los

Directores Regionales que van a exponer, o sea vamos a incluirlo dentro del agenda en lo que corresponde a este informe de asesoría legal y del Consejo Regional para el día miércoles, Señor Secretario previa coordinación con el Señor alcalde y los cargos correspondientes por favor sírvanse notificar inmediatamente al asesor legal y al asesor del Consejo Regional para que ellos emitan su opinión legal para el día miércoles así como también por supuesto remitirle copia de la ordenanza que promueve la Municipalidad Distrital de Marcona a cada uno de los Consejeros Regionales con todos los documentos incluidos.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la propuesta para que pase este informe de asesoría legal y a asesoría del Consejo Regional para que sea visto el día miércoles en sesión extraordinaria de Consejo Regional por favor sírvanse señalar su aprobación.

El Consejeros CABREJAS: Perdone que interrumpa y se incluya como punto agenda en la sesión extraordinaria.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por eso para que se incluya como punto agenda en la Sesión Extraordinaria a realizarse este miércoles lo que corresponde a la petición de la Municipalidad Distrital de Marcona así como sumado de ello el oficio del planteamiento por parte del Consejero Regional Rubén Rivera para que se vea el tema de la Autoridad Portuario Regional y declaratoria de necesidad y utilidad pública la construcción del Puerto de Marcona en la próxima sesión del consejo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase entonces lo que ya se ha dictaminado señor secretario, muchas gracias señor alcalde y gracias a todos los que lo acompañan.

Señor Asesor por favor para que le pueda alcanzar una copia al consejero Rubén Rivera. Señores Consejeros bueno dejo a criterio ustedes que se suspenda la sesión del consejo regional hasta las cuatro de la tarde o continuamos la misma, continuamos hay varios puntos todavía pendientes, continuamos entonces Señores Consejeros.

Sustento de la petición de la afectación en uso de un lote de terreno del parque industrial para la construcción de laboratorios de mecánica de suelos del control de calidad de materiales de construcción por parte del Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, vamos a ver esta sustentación por favor creo que está el Director Regional de Vivienda, Ing. Víctor Arango; asimismo también hay una opinión legal sobre la petición de afectación en uso de propiedad inmueble del gobierno regional para construcción de local donde funcionará el proyecto de laboratorio de mecánica de suelos de control de calidad de materiales de construcción que esta también la está sustentando el Dr. Alejandro Crispín Quispe, asesor del Consejo Regional de Ica, vamos al sustento por favor Señor Director Regional de Vivienda y luego la parte legal por parte del Dr. Crispín, Señor Director, los Señores Consejeros por favor para que sirvan aprobar la participación del Director de Vivienda en esta exposición que va a hacer sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GORE-ICA: Muy buenas tardes Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, Señores presentes, la Dirección Regional de Vivienda al haberse producido el evento catastrófico del 15 de agosto y desde mucho más antes ha visto con preocupación que nuestras ciudades del gobierno regional en el ámbito general están teniendo un crecimiento vertiginoso y las construcciones se vienen haciendo con materiales en muchos casos sin que tengan la calidad debida, por ejemplo se aprecian de que se está utilizando ladrillos que no tienen la resistencia adecuada ni la compresión ni el corte, también se aprecia por ejemplo de que muchos propietarios de sus viviendas al momento de construirlas están utilizando mezcla de concreto sin el previo diseño ¿qué pasa? que uno pueda decir de acuerdo a los términos que conoce, los términos teóricos una cantidad de cemento, una cantidad de arena, una cantidad de agua entonces se supone que debe dar la resistencia adecuada pero no es así, hay que tener en cuenta el tipo de piedra que se está echando en el caso del ripio, el tipo de agua en el mismo tipo de cemento, el tipo de arena existe una serie de factores como es absorción, labración, que debe tener el agregado, el

tipo de agua entonces se supone que debe salir concreto con la capacidad o la resistencia adecuada pero no es así, en ese sentido nosotros hemos visto de que se hace empíricamente y valga la oportunidad también de que los consejos y las municipalidades provinciales distritales no supervisan estas construcciones; asimismo quiero manifestarles que después del sismo es la parte más importante ya no solamente hay que construir viviendas de acuerdo al crecimiento que tenía la Región sino hay que construir viviendas y eso es en forma digamos de emergencia, no vamos creo que compartimos este concepto del consejo regional y quien le habla a permitir o a dejar que vuelvan a reconstruir sus viviendas sin tener en cuenta los requisitos técnicos que se exige con lo cual estaríamos garantizando lo que es seguridad y viviendas, creo que es necesario brindarles el apoyo a esta comunidad que utilizan los materiales en forma adecuada, cuando hablamos de materiales hablamos no solamente de fierro y de cemento sino también de los ladrillos, del agregado que puede ser ripio, arena, del agua, todos estos elementos conllevan a que digamos el material que está utilizando en la construcción de viviendas tengan la calidad adecuada. Asimismo quiero tener esta sustentación en el sentido que en la actualidad la Dirección Regional de Vivienda les decían en broma a los amigos pero es cierto, somos inquilinos damnificados porque la Dirección Regional de Vivienda no tiene un local propio, estamos dentro de lo que es la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y les comento de que el 60 o el 70% de los ambientes de la Dirección Regional de Vivienda ha colapsado, está inhabitable.

Otras de las formas digamos de sustentar la existencia de esta laboratorio es que en el ámbito regional no existe un laboratorio que tenga todos los ensayos mínimos necesarios para garantizar la calidad de la construcción de una vivienda, en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica existe un laboratorio pero que no es completo muchas veces los ensayos hay que hacerlos parcialmente en Ica y después llevarlos a Cañete o a Lima y además la Universidad tiene orientado esto para capacitación para los alumnos; asimismo debo indicarles de que dentro del ámbito regional nosotros tenemos como Dirección de Vivienda monitorear, controlar y si se puede supervisar de que realmente se utilizan los materiales adecuados es una función inherente a la Dirección Regional de Vivienda y no lo estamos

haciendo y también tenemos que tener en cuenta de que nuestra Región Ica está dentro de una zona altamente sísmica lo que llamamos el círculo del fuego, es una zona altamente volcánica y nosotros no hemos tomado como Región Ica ningún control en las edificaciones, hay una serie digamos de parámetros si se quiere que debemos controlar y no lo estamos haciendo yo creo que sintetizando todo el informe que había hecho estaba pidiendo de que se nos asigne un lote de terreno en el Parque Industrial donde se construirá si así lo cree el pleno los laboratorios de ensayos de materiales y mecánica de suelos, de repente no dijeron mecánica de suelos pero es altamente conocido por ejemplo las casas o los edificios que se ha hundido por no haber hecho un verdadero estudio suelos, como se dice al ojo se dice en Ica, nuestro suelo soportan un kilogramo por cada centímetro cuadrado lo cual no es cierto, en Ica es menos, en Pisco hemos visto nosotros cómo edificaciones se han hundido de hasta más de dos, tres metros por falta de un estudio de suelos, eso es una irresponsabilidad tanto del propietario y también de las autoridades que no supervisamos, eso sería digamos la función del laboratorio de mecánica de suelos aquí hay que ser estudio de suelos inclusive hay que hacer un mapa de la capacidad cortante del suelo a nivel regional ¿y eso cómo se va a lograr?, teniendo los instrumentos necesarios y eso pasa pues por los mismos laboratorios de mecánica de suelos para ver la capacidad cortante del suelo y un laboratorio de control de calidad de los materiales de construcción, Señores Consejeros para esto estaba pidiendo que se nos ceda en uso un lote dentro de lo que es el parque industrial y ya habíamos coordinado con la oficina de patrimonio que se nos había dicho que existe el lote A'12, dentro del informe que les he presentado están las áreas necesarias, el área necesaria que se necesita para que en la movilidad o las camionetas o camiones que entren una muestra pueden entrar o salir que debemos tener dos frentes uno para la parte administrativa y otro para la parte operativa del laboratorio, esas condiciones lo cumplen el lote A'12, por esas circunstancias estamos pidiendo que se nos asigne en cesión en uso el lote A'12 del parque industrial.

La segunda parte del informe estoy solicitando y aquí quisiera que el pleno en verdad analice esto con carácter de emergencia, se apertura un presupuesto de 450 mil soles que estará distribuido de la siguiente manera, para la parte de infraestructura o sea los ambientes un aproximado

de 150 mil soles y la adquisición de los equipos algo de 300 mil soles, exactamente los montos lo dará si es que se aprueba el perfil pero eso señores consejeros tiene carácter de emergencia, de nada serviría que nosotros hagamos otra cosa común como una cosa normal y para el otro año, para después se pueda implementar este laboratorio, este laboratorios se está concibiendo con la idea de que pueda estar el servicio de la comunidad en esta etapa de reconstrucción, seguiré después yo pienso que pierde su carácter de emergencia y digamos el espíritu con que se está considerando este proyecto, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias, si consejeros.

El Consejeros RIVERA: Los argumentos que estaban ustedes pidiendo son válidos desde todo punto de vista, si queremos prevenir el que las construcciones puedan resistir a estos eventos de la naturaleza indudablemente que tienen que ser con secretos de manera adecuada y una manera de control vienen a ser que existan un laboratorio para poder adquirir eso parámetros, pero sin embargo habría que considerar también otro aspecto que yo considero importante lo que se ha mencionado si la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, tiene un laboratorio civil es cierto incompleto pero dadas las funciones que le competen al Gobierno Regional, decía de que dado las opciones digamos del gobierno regional son las de promover en este caso que los centros de estudios superiores puedan tener una fuente de ingresos que sería muy bien apropiado porque todos las pruebas que se van a realizar en ese laboratorio van a ser hechos prácticamente por personas naturales o instituciones que van a pagar el servicio y si esto es así sería una fuente de ingresos muy apropiada para la universidad que son de escasos recursos, entonces podríamos nosotros ayudarle a que esta institución pueda tener aparte de formados sus profesionales tener una actividad de servicio hacia la sociedad en este caso estaríamos cumpliendo nuestro rol promotor de poder desarrollar instituciones en este caso la universidad nacional salimos a dedicar que amerita tenga ese laboratorio de mecánica de suelos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias señor consejero bueno yo creo que es muy importante señalar

lo siguiente, el tema de la agenda es precisamente que se generen afectaciones en uso de un lote de terreno del parque industrial ubicado en la manzana A lote 12 para la construcción del local donde funcionará el proyecto de laboratorio de mecánica de suelos de control de calidad de materiales de construcción, creo que en este marco podríamos ver también la otra situación de que primero les daríamos en cesión de uso porque no podemos especular sobre el funcionamiento y más adelante quizás la Dirección Regional de Vivienda puede establecer los mecanismos necesarios para que se pueda normar un convenio marco entre la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y la Dirección Regional de Vivienda o del Gobierno Regional en su defecto para que puedan generar que este local también sea utilizado por parte de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga primero sería la afectación en uso de un lote de terreno del parque industrial para este proyecto de laboratorio de mecánica de suelos de control de calidad de materiales de construcción porque es tienen que implementarse en forma inmediata y luego pensaríamos en establecer algunos convenios, consejeros.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, en el documento que ha presentado el Ing. Arango menciona de que es el lote que se podría dar en cesión de uso es el lote A'-12 coordinado con la Oficina de Patrimonio, sugiero de que a este documento al menos pueda dar una opinión legal el Asesor del Consejo Regional por tanto pareciera que ameritara un informe firmado por escrito por parte del presidente del patrimonio.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Precisamente decía de que luego de concluida la participación del Director Regional de Vivienda iba a participar la opinión legal el asesor del consejo regional, pero yo le hago de conocimiento lo siguiente, que hay un memorando de una propuesta a la petición de la anterior sesión de consejo y hay un Oficio N° 191 y hay un Informe Legal N° 270, el Informe Legal dice en su conclusión, por las consideraciones expuestas en los antecedentes y en el análisis del presente informe esta asesoría es de opinión que resulta procedente que el Gobierno Regional de Ica ceda en uso es lote de propiedad asignado con el número 12 de la manzana A del Parque Industrial de Ica a favor de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

de Ica para los fines solicitados con la aprobación previa del Consejo Regional de conformidad con el inciso i) artículo 15° de la ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, también está el informe correspondiente de patrimonio que también está suscrito por los representantes de cada uno de ellos en este caso del área de vivienda y urbanismo que hace un informe, su memoria descriptiva Félix Omar Soto Martínez, que hace el requerimiento y también el proyecto correspondiente suscrito para su evaluación así como el informe legal que ya les he dado a conocer, entonces todo está sustentado por eso el informe legal lo vamos a escuchar en estos momentos, muchas gracias señor Director Regional de Vivienda, el Dr. Crispín por favor.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, funcionarios presentes tengan ustedes muy buenas tardes. Precisamente al tomar conocimiento de los antecedentes entre ellos la opinión legal que ha sido emitido por el asesor legal del gobierno regional me he permitido también emitir la opinión legal porque difiere en las conclusiones de manera general solamente se ha tomado referencia algunos dispositivos para cuyo efecto voy a invocar unas normas que he tomado en consideración precisamente el procedimiento que debemos tomar en cuenta para efectos de afectar en uso un determinado bien del Estado.

La Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales publicada el 18 de noviembre del año 2002, en su inciso i) del artículo 15° de la acotada norma legal, establece que el Consejo Regional tiene entre sus atribuciones el de autorizar la transferencia de los bienes nacionales e inmuebles de propiedad del estado; asimismo el Decreto Supremo N° 154-2001 que es el que aprueba el Reglamento General del procedimiento administrativo de los bienes de propiedad del estado que ésta ha sido publicado el 18 de julio del año 2002 que en su artículo primero del título preliminar de esta norma establece que el régimen jurídico de los bienes de propiedad estatal, los privilegios, las restricciones y obligaciones que tiene el estado respecto a su saneamiento, adquisición, disposición y administración asimismo como nuestros sentimientos para el ejercicio de los atributos que le confiere el dominio se rige por las leyes de la materia que están establecidas en el Reglamento y las normas reglamentarias pertinentes.

Del mismo modo se ha tomado en consideración el artículo 86° de la misma norma a que me refiero al D.S. N° 154-2001, establece que en toda solicitud y afectación en uso deberá ser presentada y tramitada ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y será aprobada mediante Resolución de Superintendencia bajo sanción de nulidad para cuyo efecto el solicitante deberá presentar el proyecto de obra a realizar y la factibilidad económica para su ejecución, a efectos de atender dicha petición por su parte la Superintendencia de Bienes Nacionales podrá requerir cualquier informe adicional que sea necesario para la mejor evaluación de la solicitud presentada; del mismo modo por su parte la primera disposición complementaria del D.S. N° 154-2001 que modifica el artículo primero del D.L N° 107-2003-EF publicada por cierto el 27 de junio del 2003 establece que los gobiernos regionales realizarán las acciones de adquisición, disposición, administración y gestión de los bienes privados del estado respecto a los cuales asuman la propiedad o se encuentren bajo su administración, tales acciones aprobatorias se realizarán de conformidad con lo dispuesto para el Reglamento General de procedimientos administrativos de los bienes de propiedad del estado aprobados con los D.S. N° 154-2001-EF normas complementarias modificatorias y conexas así como las directivas aprobada por la Superintendencia de Bienes Nacionales en todo lo que se ha aplicado. Tomando en consideración las normas indicadas que si bien se encuentran dentro de las atribuciones del Consejo, la facultad de autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional pero esta atribución se ejerce de conformidad a las disposiciones precisadas en el D.S. N° 154-2001 esto es que previamente la solicitud de afectación en uso deberá ser presentada y tramitada ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y será aprobada mediante Resolución de Superintendencia bajo sanción de nulidad, cumplido dicho trámite recién el Consejo Regional debería de deliberar en el Pleno del Consejo Regional sino es así es de aplicarse el principio de impulso de oficio recogido en el inciso 1.3 del artículo primero de la ley N° 27444 en el sentido de que las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento de la solución de las cuestiones necesarias, en el presente caso al haberse advertido que la citada petición no ha cumplido con el trámite de ley este órgano colegiado debe

remitir los actuados al Presidente Regional para que a su vez sean remitidos a la Superintendencia de Bienes Nacionales previas formalidades de ley.

Estando a lo expuesto la Oficina de Asesoría Legal del Gobierno Regional opina que previamente a su deliberación del pleno debe remitir los actuados al Presidente Regional para que a su vez sean remitidos a la Superintendencia de Bienes Nacionales previa las formalidades de ley; entonces si bien el Consejo Regional tiene facultades para poder aprobar las peticiones de afectación en uso de propiedad inmueble pero esto tiene que cumplir con una formalidad las que les he indicado las mismas que pongo a consideración para que pueda realizar y tomar el Acuerdo correspondiente, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno que pase a la Oficina de la Superintendencia de Bienes y luego para que se genere la misma acción.

Bueno señores consejeros vamos a pasar a votación.

El Consejero CABREJAS: ¿El lote que pide es de propiedad de nosotros no? ¿y a quién lo ha enviado usted?.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Hay un D.S. N° 144 en donde se establece el procedimiento de cómo debe darse este trámite, entonces previamente toda esa petición tendría que mandarse a la Superintendencia de Bienes Nacionales a efectos de que mediante Resolución correspondiente puedan aprobar, cumplido con ese trámite recién el Consejo Regional puede aprobar y a dar en cesión de uso, ese es el procedimiento que debe seguir.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver el Asesor del Consejo Regional establece pues que hay que autorizar la transferencia de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional solicitud de afectación en uso deberá ser presentada y tramitada ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y será aprobada mediante Resolución de Superintendencia bajo sanción de nulidad, lo que estamos señalando es lo siguiente que el Gobierno Regional que es en estos momentos propietaria de ese terreno le está

cediendo a la Dirección Regional de Vivienda no le está cediendo ni a un particular ni a un tercero somos el mismo Gobierno Regional.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si el caso es que en las propiedades hay de dominio privado y de dominio público, como se trata de inmuebles esto está considerado de bienes de dominio privado; sin embargo, es de propiedad en este caso del Estado, entonces el D.S. N° 154 a que he hecho referencia tantas veces en el informe legal establece todo un procedimiento y ese procedimiento es que necesariamente se debe contar y estos trámites son ágiles simplemente que hay que tramitarlo adecuadamente y cumplido ya con esta aprobación que debe dar la Superintendencia de Bienes Nacionales recién se puede discutir, aprobar y dar en cesión de uso si es que el Pleno así lo considera.

El Consejero CABREJAS: Aquí tenemos una opinión de Jorge Chacaliaza Espinoza, él señala en el punto 2.3 de su Dictamen hace mención al D.S. N° 154-2001 señala que el Estado a través de sus organismos competentes, o sea, nosotros Gobiernos Regionales podemos ceder en uso en forma gratuita terrenos de propiedad para un fin determinado compatibles con los fines del Estado ¿es cierto que el propio Decreto Supremo nos autoriza como organismo del Estado?.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Como usted lo ha referido que es de manera superficial hace una mención pero no dice cuál es el procedimiento por eso yo me he dado lugar para poder precisar dónde dice la norma, en este caso me refiero puntualmente al art. 86° que establece que "toda solicitud de afectación en uso deberá ser presentada y tramitada ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y será aprobada mediante Resolución de Superintendencia bajo sanción de nulidad para cuyo efecto el solicitando deberá presentar el proyecto de obra a realizar y la factibilidad económica para su ejecución, luego también señala que la Superintendencia de Bienes Nacionales podrá requerir cualquier informe adicional que sea necesario para mejor evaluación de la solicitud presentada", ese es el procedimiento.

El Consejero CABREJAS: Le he preguntado una cosa ¿la Superintendencia de Bienes Nacionales tiene propiedades si o no?.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Debe tener.

El Consejero CABREJAS: ¿No sabe usted?.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No.

El Consejero CABREJAS: Bueno, ¿cuál va a ser la determinación?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno señores consejeros vamos a proceder a las propuestas que tienen cada uno de ustedes sobre este tema y el Asesor del Consejo Regional señala de que este debe generarse un trámite previo a la aprobación del Consejo Regional por ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y se va a aprobar mediante Resolución de Superintendencia y de esta manera pueda recién otorgársele este terreno, por otro lado el Director General de Asesoría Legal dice que por estas consideraciones expuestas en los antecedentes y en el análisis del presente informe esta Asesoría es de opinión que resulta procedente que el Gobierno Regional ceda en uso el lote de su propiedad asignado en el N° 12 Mz. A del Parque Industrial a favor de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica para los fines solicitados por la aprobación previa del Consejo Regional de conformidad del inc. i) del art. 15° en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Consejero CABREJAS: Según lo que hemos escuchado hay 2 Dictámenes que colisionan, un escrito y un verbal, no sé si estará el señor Chacaliaza para que nos aclare este tema, yo por lo menos doy opinión como Abogado yo estoy de acuerdo con este Dictamen, entonces para futuros casos que se pidan Dictámenes u opiniones de los Abogados debería ir tanto el Gerente de Asesoría Jurídica como el Gerente del Parlamento a fin de evitar esta colisión y al último uno no sabe qué cosa va a votar; entonces que venga el Gerente y que aclare ese tema y que de una vez nos pongamos de acuerdo.

El Consejero SUINEY: Sobre lo expuesto por parte del Consejero Cabrejas se debe tener al tanto que el Gerente Regional de Asesoría Jurídica mediante un documento del 03 de agosto dirigido por el Abog. Narciso Vaca, Secretario General, ya le hacía de conocimiento un Acuerdo de Consejo Regional de fecha 13 de julio donde se le pasaba este expediente y se le invitaba a él a la sesión para que la sustente, él luego con fecha 27 de agosto pese a que fue un Acuerdo el hecho de que esté presente dice: "Debe tenerse en cuenta que la petición ha sido promovida por la Dirección Regional de Vivienda y que cuenta con la opinión favorable del Comité de Gestión Patrimonial y la Gerencia Regional de Infraestructura limitándose este Despacho a la emisión del informe legal, si ya ha habido un Acuerdo por parte del Consejo Regional que se le pide a él el sustento, él por qué se toma la facultad de decir que no lo hago porque no merece, el Acuerdo es que él tiene que sustentar y él por Acuerdo de Consejo Regional debe respetar un Acuerdo que lo obliga a él a estar presente en esta sesión y a haber hecho el sustento y la presentación del informe legal, eso es Consejero Delegado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos a esperar para que pueda estar el Director de Asesoría Legal para que pueda sustentar este tema y podamos aclararlo de una vez y poder continuar con la Agenda que corresponde el presente.

Estamos viendo el sustento y la petición de afectación en uso de un lote de terreno del parque industrial para la construcción de laboratorios de mecánica de suelos de control de calidad de materiales de construcción por parte del Director Regional de Vivienda, Construcción y saneamiento, Señor Director General de Asesoría Legal por favor, si fuera tan amable para que pueda sustentar sus conclusiones que emite usted en un informe básicamente en 2 puntos concretos.

El Consejero CABREJAS: Solo para aclarar el tema y se proceda con un poquito de celeridad, usted da un informe de que es procedente la entrega de cesión de uso y el Abogado de acá del Consejo Regional señala que no es procedente porque previamente la Superintendencia de Bienes Nacionales tiene que dar autorización, lo hemos convocado para que aclare ese asunto frente a la colisión de 2 Dictámenes, el escrito y el verbal.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL DEL GORE-ICA: En realidad, los Gobiernos Regionales tienen competencia para determinar el uso de sus bienes muebles e inmuebles de acuerdo a lo establecido en el art. 15° inc. f) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales la 27867 pero también es cierto y de repente eso es en lo que se está acogiendo el Doctor es que los Gobiernos Regionales tienen que transferir las competencias para varios rubros que no han sido todavía transferidos, uno de ellos es para la administración de los bienes inmuebles que el Gobierno Regional todavía no ha cumplido con la acreditación para que sean transferidas esas competencias pero de todas maneras el Consejo Regional es el que tiene que aprobar en sí la transferencia o la cesión en uso o cualquier otro tipo de transferencia que deseen hacer con los bienes inmuebles del Gobierno Regional, si bien es cierto está pendiente de que se cumpla con la acreditación eso no quita que el Consejo Regional pueda seguir con los trámites de la adjudicación en cesión en uso y más si se trata de una entidad que es propia del Gobierno Regional.

El Consejero CABREJAS: Yo quisiera que escuche por favor el argumento del Doctor para ponernos de acuerdo.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En primer lugar nuevamente con su venia Señor Consejero Delegado yo no dije que no sea procedente la afectación en uso, inclusive yo le mencioné que está dentro de las facultades del Consejo Regional, es claro, pero para ejercer esta facultad que previamente dice que de conformidad al art. 1° de las disposiciones complementarias del D.S. N° 154 que textualmente dice "los Gobiernos Regionales realizarán las acciones de adquisición, disposición, administración y gestión de los bienes de dominio privado del estado de los cuales asumen la propiedad o se encuentren bajo su administración, tales acciones aprobatorias se realizarán de conformidad con lo dispuesto por el reglamento general de procedimientos administrativos de bienes de propiedad estatal aprobado por el D.S. N° 154-2001", yo le estoy leyendo de manera textual, o sea, para ejercer esta función necesariamente tiene que tener la participación en este caso de la Superintendencia de Bienes Nacionales eso es lo que refiere, está dentro de las facultades pero que previamente

tiene que dar su aprobación mediante una resolución que va a emitir este organismo, eso es lo que he querido decir.

El Consejero CABREJAS: Por eso, en estos momentos ¿es procedente o improcedente?.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En estos momentos todavía no se puede.

El Consejero CABREJAS: Pero es ¿procedente o improcedente?.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Es improcedente.

El Consejero CABREJAS: Usted me da la razón que es improcedente, usted ha dicho que es improcedente porque no se cumple ese trámite y después será procedente cuando se cumpla.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL DEL GORE-ICA: Los trámites que ha estado realizando el Comité de Gestión Patrimonial para inclusive las donaciones sean aprobados primero por Consejo Regional y de eso se informa a la Superintendencia de Bienes Nacionales quienes lo aprueban, así han estado haciendo los trámites.

El Consejero FALCONÍ: Volviendo a tocar el mismo tema, lo que hace un momento hizo mención el Consejero Rivera en la cual dice que en vez (ininteligible) porque íbamos a empezar de abajo prácticamente porque tenemos que buscar un local, tenemos que implementar esas cosas, si bien es cierto es de suma necesidad lo sabemos y lo conocemos todos por qué no implementamos mas bien a lo que les falta de la universidad y que sería de gran apoyo (ininteligible) estaríamos gastando menos todavía.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, es que son opiniones legales que ya están pero que ha requerido un trámite previo, cosa que no lo ha hecho la universidad, no lo ha solicitado; entonces cómo le entregamos ahorita a la universidad si ni siquiera lo ha pedido, lo que acá tenemos que hacer es lo siguiente señores consejeros para no caer en ningún error, ningún vacío, no creo que afecte en nada

el hecho de que se haga la solicitud de afectación en uso ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y que vamos a esperar la aprobación de la resolución para que de esa manera no se caiga en ningún error, lo que sí vamos a pedir es que ya la Gerencia en este caso la Dirección General de Asesoría Legal previa reunión a partir de ahora con el Consejo Regional emitan una opinión en conjunto y no estén en contradicciones porque ya este es el tercer caso de contradicción hay que analizar señor Director.

El Consejero CABREJAS: Por eso a futuro a los 2 y que los 2 coordinen y emitan un Dictamen.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces Señores Consejeros la propuesta es la siguiente, previa solicitud de afectación en uso para que se presenten ante la Superintendencia de Bienes Nacionales y sea aprobado mediante resolución de superintendencia lo requerido por parte de la Dirección Regional de Vivienda, esa es la propuesta ¿correcto?, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase entonces para que lo remita al trámite correspondiente al presidente de la región para que genere los trámites correspondientes ante la superintendencia y se siga con el proceso de transferencia, señor Director General le vamos a pedir que a partir de la fecha pueda coordinar con el Asesor para que de esta manera no haya ninguna contradicción por favor.

Tercer punto de la agenda "Problemática de la I.E. Fermín del Castillo Valle del Distrito de Vista Alegre Nasca", solicitado por el Vicepresidente Regional, Alonso Navarro Cabanillas, al respecto tengo que señalar que el vicepresidente ha presentado como es de conocimiento, su dispensa correspondiente pero ha señalado en su documento lo siguiente: "en cuanto al pedido N° 3 de la agenda de esta sesión respecto a la problemática de la I.E. Fermín del Castillo Valle del Distrito de Vista Alegre Nasca se sirva proceder de acuerdo a sus atribuciones, he estado leyendo y creo que ustedes también son testigos este es un tema que no lo va a ver en el Consejo Regional porque si no

nos vamos a llenar de estos casos, si bien es cierto en asesoría legal y Procuraduría tenemos más de 1200 expedientes y si empezamos a resolverlos en el consejo regional estos temas vamos a tener pues los 1200 expedientes acá también porque acá se trata de un tema de nulidad de un acto administrativo que genera la Gerencia de Desarrollo Social, si nosotros vamos a empezar a ver las reconsideraciones, las nulidades por parte de cada uno de los usuarios en el tema educativo básicamente todavía nos vamos a llenar de expedientes acá, entonces yo quiero que pase esto nuevamente a asesoría legal para que genere un informe al respecto y también asesoría porque este tema es lamentablemente tedioso porque vamos a estar hablando ¿qué es lo que señala el señor?, quiere que se interponga un recurso de revisión contra la Resolución General Regional N° 006 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social de fecha 16 de febrero del 2007, o sea, vamos a tener todo el tiempo este tipo de expedientes si es que hoy nos dedicamos a verlo y quiero que haga un informe acá el informe legal de parte del Consejo Regional por favor.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Con su venia Consejero Delegado, en efecto se ha tramitado erróneamente un recurso de revisión contra la Resolución Gerencial N° 006-2007-GORE y al respecto hemos emitido una opinión legal que tiene usted a la mano y voy muy brevemente hacer un resumen sobre esta facultad, quién tiene la facultad para poder resolver los recursos de revisión.

A la parte de conclusiones llego, que no siendo el consejo regional de conformidad al art. 13° establece que el consejo regional es un órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional en tanto que la parte ejecutiva en este caso la presidencia del gobierno regional y las gerencias tienen la facultad administrativa, entonces el art. 210° de la ley 27444 establece precisamente que el recurso de revisión que hay recurso de revisión ante una tercera instancia de competencia nacional si las 2 instancias anteriores fueran resueltas por autoridades que no son de competencia nacional debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se le impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico; en consecuencia solamente invocar este dispositivo el art. 210° de la ley 27444 establece claramente que esto tiene que resolverlo la propia gerencia, inclusive hay un inconciente jurídico de

poder absolver en una tercer instancia porque la tercera instancia tener competencia nacional, entonces este documento indebidamente ha sido ingresado al despacho del Consejo Regional consiguientemente lo que implica es devolver este documento a la presidencia para que a su vez lo remita a la Gerencia de Desarrollo Social quien podrá pronunciarse de acuerdo a ley. (cambio de video)

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Presentado por el Dr. Alonso Navarro Cabanillas, Vicepresidente del Gobierno Regional pase a Gerencia de Desarrollo Social, los que estén de acuerdo por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase entonces a Gerencia de Desarrollo Social.

A continuación tenemos como punto N° 4 la propuesta de Ordenanza Regional sobre Incorporación de Cuota de Género en los Consejos de Coordinación Regional petitionado por la Consejera Aída Lozano Trujillo para que lo pueda sustentar y ella nos pueda hacer también la propuesta correspondiente.

La Consejera LOZANO: Bien, con el permiso del Pleno debo manifestar que mediante Oficio N° 158-2007-MIMDES, la Dirección General de la Mujer presenta una propuesta de Ordenanza sobre la Incorporación de Cuota de Género en la Integración del Consejo de Coordinación Regional en su condición de ente rector encargado de la igualdad de oportunidades para la mujer y responsable de coordinar y vigilar la aplicación de la ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, Ordenanza en el cual se pretende incorporar Cuota de Género de Jóvenes y Pueblos Originarios en el Consejo de Coordinación Regional, yo creo que ya es de más de pronto exponer más ampliamente porque bien claro lo dice la misma Constitución Política del Perú, según el Artículo donde dan pues la oportunidad de Cuota de Género y la Igualdad de Oportunidades eso es todo lo que tengo que manifestar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces este Proyecto vamos a pasarlo a la Comisión de Desarrollo Social

para que pueda hacer el Dictamen y pueda en la próxima Sesión del Consejo Regional pueda aprobarse como corresponda, ¿esa es su propuesta Consejera? ¿A la Comisión o a la Gerencia?.

La Consejera LOZANO: Como yo les manifiesto esta propuesta de Ordenanza ya viene emanada con modelo desde el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, es una Ordenanza que viene y solamente hay que coordinar para poder aprobarla.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces que pase a Comisión para que pueda procederse a generar el Dictamen correspondiente y que sustente de acuerdo al Reglamento de la Ordenanza Regional y pueda generarse su aprobación.

Bien Señores Consejeros entonces para que el punto 4° de la Agenda sobre Propuesta de Ordenanza Regional sobre Incorporación de Cuota de Género en los Consejos de Coordinación Regional petitionado por la Consejera Aída Lozano Trujillo pase a la Comisión de Desarrollo Social para que genere su Dictamen correspondiente de acuerdo al Proyecto de Ordenanza que tiene cada uno como antecedentes sírvanse expresarlo levantando la mano para su aprobación.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Comisión de Desarrollo Social para la emisión del Dictamen correspondiente coordinado por supuesto con la parte de Asesoría.

Bien Señores Consejeros vamos a ingresar al punto N° 5, Proyecto de Ordenanza Regional que Declara la Intangibilidad de Objetos Paleontológicos en los Distritos de Ocucaje y Santiago a cargo del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, está el Gerente de Recursos Naturales, llámenlo por favor.

El Consejero RIVERA: Mayor explicación sobre el tema yo creo no es necesario toda vez que los restos Paleontológicos están siendo negociados de una manera que prácticamente se está depredando, yo creo que sería conveniente leer el Proyecto.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros entonces vamos a darle lectura al Proyecto de Ordenanza Regional con relación al tema punto N° 5 Proyecto de Ordenanza Regional que declara la Intangibilidad de Objetos Paleontológicos en los Distritos de Ocucaje y Santiago a cargo del Gerente Regional de Recursos Naturales, proceda a dar lectura Señor Secretario a este Proyecto de Ordenanza.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL:

ORDENANZA REGIONAL

El Consejo Regional de Ica.

Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional tiene competencias respecto a: Planificación del Desarrollo Sostenible Regional; Conservación del Patrimonio Ambiental y Cultural; Prevención del Deterioro Ambiental; Responsabilidad de los Servicios Públicos; Promoción de la Ciudadanía Responsable; Potestad Promotora y Sancionadora;

Que, la Política Ambiental tiene como objetivo el desarrollo sostenible de la Región, la protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales y de todo lo que hace posible el desarrollo integral de la persona humana para garantizar una adecuada calidad de vida;

Que, los yacimientos de animales prehistóricos de Ica son conocidos desde hace casi 120 años. Estos yacimientos contienen uno de los más grandes conjuntos de restos fósiles del planeta, los cuales cubren un intervalo de la historia terrestre no menor a 40 millones de años. A esto se suma la excelente conservación de los citados restos, que suelen ser esqueletos completos o casi completos, u otros partes del organismo notablemente preservadas.

Que, la calidad de estos fósiles los convierte en un tema digno de estudio por la comunidad científica; pero

además, sumándoles su espectacular entorno geográfico y paisajístico, significan un impresionante potencial para el turismo en todos sus niveles. De esto podemos avizorar el enorme aporte que los restos paleontológicos iqueños podrían traer para el desarrollo de la Región;

Que, desde hace diez años, los fósiles de Ica vienen siendo depredados en gran escala por personas e Instituciones de todo tipo; desde turistas ocasionales hasta museos, que extraen todo tipo de material sin ser fiscalizados por Entidad alguna, para luego llevarlo fuera de Ica, a Lima o al Extranjero, sin que quede registro alguno y permita recuperarlos o al menos conocer su destino. Numerosos especímenes de animales paleontológicos que habían sido identificados in situ e incluso consignados en levantamientos de planos realizados ex profeso han desaparecido.

Que, el Artículo II de la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación señala la siguiente definición: se entiende por bien integrante del patrimonio cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano material o inmaterial que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar social, antropológico, religioso, etnológico, científico tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 28296 Declara de interés social y de necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes;

Que el Artículo VII de la Ley N° 28296, determina que el Instituto Nacional de Cultura, La Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, están encargados de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación dentro de los ámbitos de su competencia;

Que el espíritu de la Ley N° 28296, incluye dentro del Patrimonio Cultural de la Nación fósiles y restos paleontológicos como lo señala en su Artículo II Título preliminar y el Artículo 1° Título I;

Que, de conformidad con el Artículo 3° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, establece que los Gobiernos Regionales tienen su Jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales conforme a Ley;

Que, como lo señala la Ley N° 27867 antes acotada en su Art. 45° inciso a) Función normativa y reguladora.- Elaborando y aprobando normas de alcance Regional, regulando los servicios de su competencia.

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la intangibilidad de los objetos paleontológicos en los Distritos de Ocucaje y Santiago así como de los yacimientos ubicados en los siguientes vértices coordenadas UTM - PSAD 56:

Vértice	Norte	Este	Referencia topográfica
01	8.428.000.00	420.000.00	Campo de médanos SW del pueblo de Santiago
02	8.425.000.00	422.000.00	Cinturón de elevaciones al W de Co. Sacta
03	8.411.500.00	424.000.00	Colina al S de Yarasca
04	8.409.000.00	424.000.00	Faldas del lado SE de Co. Blanco
05	8.409.000.00	426.000.00	Faldas del lado E de Co. Blanco
06	8.398.000.00	428.000.00	Extremo E de Co. Ranchería
07	8.396.000.00	432.000.00	Explanada al E de Cos. Tres Pirámides
08	8.379.000.00	432.000.00	Cadena de colinas al W de Zamaca
09	8.377.000.00	433.000.00	Elevaciones al SW de Zamaca
10	8.372.000.00	436.000.00	Extremo NW de Pampa de la Avería
11	8.372.000.00	438.000.00	Extremo NE de Pampa de la Avería

12	8.364.000.00	438.000.00	Cerro al N de Fundo Desbarrancado
13	8.372.000.00	400.000.00	Extremo W de Lomas de Ullujalla
14	8.422.000.00	400.000.00	Loma de las Tizas

ARTICULO SEGUNDO.- PROHIBE Bajo responsabilidad civil y penal el transporte y comercialización de objetos paleontológicos en tanto se reglamente por parte del INC el uso y transporte con fines científicos.

ARTICULO TERCERO.- CONSTITUIR una Comisión Especial conformada por la Dirección Regional de Educación, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección Regional del Instituto Nacional de Cultura y la Municipalidad Distrital de Ocucaje, para la gestión como área intangible y su reconocimiento como Patrimonio Cultural además de la reglamentación para el aprovechamiento de la comunidad científica y la explotación sostenible con fines turísticos.

POR TANTO:

Publíquese, Regístrese y Cúmplase.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros hemos escuchado creo que esto es de interés, por supuesto que ha generado muchas opiniones más aún en éstos últimos días donde se ha generado una vez más la depredación de esos fósiles, Consejero.

El Consejeros CABREJAS: Muchas gracias, yo creo Consejero Delegado, Señores Consejeros de este Parlamento que habría que reconsiderar la propuesta de Ordenanza de Ley, la Ordenanza con rango de Ley, propuesta por la Prof. Aída Lozano Trujillo, he revisado los antecedentes y yo creo que realizando la exoneración prevista en el Reglamento Interno del Gobierno Regional que rige este cuerpo o este Consejo Regional podríamos muy bien votar también esa Ordenanza uno y dos votar la Ordenanza que ha planteado el Consejero Rubén Rivera Chávez o sea yo propongo una reconsideración para que se vote lo anterior porque ya están los antecedentes, viene con la Ordenanza propuesta e incluso

por el Ministerio de la Mujer, tiene Informes de la Profesora o de la Consejera que lo propone, discrepa el Abogado señalando que vaya a Comisión pero señala también que está de acuerdo, me parece que hay que reconsiderar ello y sacar la 2 leyes de una vez para que este Parlamento tenga producción, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros entonces como corresponde de acuerdo a los Artículos correspondientes.

El Consejeros CABREJAS: Primero reconsideramos por votación lo que pasó a la Comisión lo de la Profesora Aída.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Los Señores Consejeros que estén de acuerdo en la reconsideración sobre la propuesta planteada por la Consejera Aída Lozano en relación a la propuesta de Ordenanza Regional sobre Incorporación de Cuota de Género en el Consejo de Coordinación Regional, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano para su aprobación.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien entonces que se deje sin efecto que pase a Comisión y se va a proceder a la votación correspondiente, si vamos exonerar el trámite correspondiente, los Señores Consejeros por favor para que se sirvan exonerar del trámite correspondiente de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno del Consejo Regional, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la Propuesta de Ordenanza Regional sobre la Incorporación de la Cuota de Género en los Consejos de Coordinación Regional petitionado por la Consejera Aída Lozano sírvanse expresar su aprobación levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los Consejeros que estén de acuerdo sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que Declara la Intangibilidad de Objetos Paleontológicos en los Distritos de Ocucaje y Santiago a cargo del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sírvanse expresarlo levantando la mano para su aprobación.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien Señores Consejeros han pasado algunos temas a Orden del Día que como ustedes saben ya han sido de conocimiento de ustedes, el tema es Inclusión en la Agenda de Sesión Ordinaria del 9 de Setiembre pedido por el Ingeniero Rubén Rivera Chávez de la Evaluación de Programas de Inversión Pública del Gobierno Regional durante el primer semestre, entonces el mismo ha pasado para el día Miércoles que se va a ver en Sesión Extraordinaria ¿correcto Consejeros? se va a ver en Sesión Extraordinaria, ha pasado también a Orden del Día para incluir en esta Agenda el pedido del Consejero Ing. Rubén Rivera Chávez sobre la Formulación del Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo de las zonas afectadas directa e indirectamente por el sismo del 15 de Agosto del presente año.

El Consejero RIVERA: La solicitud anterior eso es para Evaluar el Programa de Inversiones, en todo caso eso sería otro punto más para tratarse el día Miércoles porque lo que hemos pasado ha sido simplemente, por supuesto nos corresponde hacer la Evaluación del Actual Programa de Inversiones que se ha generado, hay un Informe de la Gerencia de Planeamiento, entonces en base a eso porque queremos que nos ha dado una exposición del ¿por qué de estos resultados? eso es algo muy importante.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver, permítame dice, Inclusión en la Agenda de Sesión Ordinaria del mes de Setiembre; Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitar se incluya en la Agenda de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Setiembre la Evaluación del Programa de Inversión Pública del Gobierno Regional de Ica, durante el primer semestre del año 2007, en todo caso esto tendríamos que derivarlo también a la Gerencia General para que pueda de esa manera generar un Informe ¿estamos de acuerdo entonces?.

El Consejeros RIVERA: Con el último Informe de Planeamiento.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ya, en el primer punto Oficio N° 145, Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL: Evaluación del Programa de Inversión Pública del Gobierno Regional de Ica durante el primer semestre del 2007.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ok, para que pase a Gerencia General y pueda hacer su sustento correspondiente a cada uno de los Consejeros en su momento, así es, los Señores Consejeros que estén de acuerdo con.

El Consejero CHACALIAZA: Disculpe, pero tiene ahí un Informe sustentado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es que una cosa es la Evaluación del Programa de Inversión Pública del Gobierno Regional del primer semestre y otra es la Formulación del Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo que es la que básicamente la vamos a ver el miércoles principalmente porque con las exposiciones de las Direcciones de Educación, Salud, Producción y también el COER esto va a ser amplia.

El Consejero CHACALIAZA: No podemos dejarla de lado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ok, Evaluación del Programa de Inversión Pública del Gobierno Regional, pase.

El Consejero RIVERA: Perdón, estos dos planteamientos de alguna manera se complementan, en el primer caso cuando solicitó la Evaluación de todo lo programado para presente año es porque se está pensando reformular todos estos proyectos de inversión, entonces eso tiene que ver directamente con el Plan de Reconstrucción también, entonces como vamos a estar íntimamente ligados primero escuchemos de los proyectos que se vieron formulados para este año el por qué estamos en ese porcentaje tan bajo de cumplimiento, y en segunda instancia debemos ver si se va a

reformular esto ¿cómo van a quedar estos proyectos? así es que es un tema muy importante para analizar.

El Consejero CABREJAS: En Gerencia Regional.

El Consejero RIVERA: Así es tiene que ser Gerencia General.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos primero por el Oficio N° 145, con relación al Programa de Inversión Pública del Gobierno Regional, pase a Gerencia General para que sea sustentado en la Sesión Extraordinaria del día Miércoles en este Gobierno Regional.

El Consejero CABREJAS: Bajemos la hora a 3 de la tarde por favor.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Primero vamos a votar Señor Consejero por favor sobre el punto y luego vamos viendo lo de la hora.

El Consejero CHACALIAZA: Previo un Informe que nos haga llegar para (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por eso Señor Consejero va a pasar el día Lunes y bueno no sé en qué tiempo prepararán esta evaluación del Programa, pase a la Gerencia General Señores Consejeros los que estén de acuerdo para que pase a Gerencia General sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Gerencia General para que emita el Informe de Evaluación del Programa de Inversión Pública del Gobierno Regional de Ica durante el primer semestre del año 2007.

Oficio N° 146 es sobre la Formulación del Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo de las zonas afectadas directa e indirectamente afectadas por el sismo del 15 de Agosto, esta tiene relación con lo que hemos aprobado Señores Consejeros para el día Miércoles que se vea en Sesión Extraordinaria.

El Consejero CABREJAS: ¿Pase a Gerencia?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No, ya está aprobado se va a invitar a todos, para ver el tema porque hay dos peticiones una es del Consejero Herbert Suiney y Rubén Rivera, por eso pase simplemente ya a conocimiento para que formulen las exposiciones correspondientes para el día Miércoles a Sesión Extraordinaria.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado, si me permite gracias, si justamente hay un tema que se nos pasó, se me pasó a mí sobre todo que presido la Comisión Agraria en los Informes que se tienen que hacer sobre los avances para salir del desastre y la entrada al proceso de reconstrucción sugiero que el Consejo Regional tenga a bien admitir en esta Sesión Extraordinaria al Director Regional de Agricultura en vista de que debido a los Informes que se me han alcanzado ya existe un 45% de la infraestructura de riego dañada, hay Valles que no van a poder recibir agua si en caso llega avenida, así es que por favor solicito al Consejo Regional tenga a bien Consejero Delegado si pudiera.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver estamos quedando que el día Miércoles vamos a convocar a una Sesión Extraordinaria para que se de a conocer todos los detalles sobre la Formulación del Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo de las zonas afectadas del Sismo del 15 de Agosto y en el cual también será se va a incluir solicitar al Pleno se sirva invitar al Gerente General para que informe documentada y detalladamente sobre el estado y procedimiento que se viene ejecutando el Convenio con INDECI sobre demolición, limpieza y remoción de escombros en las zonas afectadas por el sismo del 15 de Agosto del 2007, asimismo pedir un Informe a los representantes del COER, a los Sub Gerentes, al Director Regional de Agricultura, al Director Regional Educación y al Director Regional de Salud, por eso estamos Agricultura, Educación, Salud, COER, Sub Gerentes y Gerencia General, entonces quedamos ahí en lo posible por favor Señor Secretario si fuera tan amable que se generen hoy los oficios para que no tenga justificación que el lunes recién han sido notificados, correcto.

Segundo, Orden del Día creo que ya también fue pedido del Ingeniero Rubén Rivera Chávez sobre la Conformación de la Autoridad Portuaria Regional, hemos quedado que se va a remitir esto a Asesoría Legal y a la Asesoría del Consejo Regional para que emitan sus informes correspondientes para verlo como punto de la Agenda del día Miércoles en la Sesión Extraordinaria para su aprobación o no de acuerdo los antecedentes que nos van a presentar los Asesores Legales.

Bien, después estamos en la Sección Pedidos que se hizo por parte del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil en Palpa para la Creación de la Oficina del Ministerio de Trabajo en dicha Provincia, a ellos e deberá que el Consejero Regional Juan Francisco Cabrejas pedía que no solamente sea del Ministerio de Trabajo sino también de la Dirección Regional de Transportes para que sustente su pedido y pueda pasar de repente a Comisión.

El Consejero CABREJAS: Bueno, esto ya es un tema recurrente, nos acaban de escuchar lo de Nasca y Chincha de Transportes es sólo un Informe del anterior Jefe de Licencias pero no se ha hecho efectivo, yo leí a moso grodo ese Informe que señalaba pues que Ica iba a constituir un equipo en Nasca y un equipo en Chincha para la toma de exámenes y eso me parece a mi una lisura con todo respeto, yo sostengo que tienen que armarse los equipos en cada Provincia tanto en Chincha como Nasca y que ellos ejerzan sus funciones en la toma de licencias de exámenes y otra que pueda realizar las Provincias, esto es importante ¿por qué? acabamos de escuchar hace una hora aproximadamente al Alcalde de Marcona que trajo a colación el tema de descentralización, nosotros reclamamos descentralización, el Gobierno Central crea FORSUR no se afecta la autonomía de los Gobiernos Regionales, en Ica el centralismo, pedimos descentralización igual pues vamos a dar muestras de que nosotros también somos descentralistas y que en su momento se vote ya un Acuerdo de Consejo Regional porque esto ya está estudiado, el tema no puede ser reiterante en el sentido de que pase a Comisión o sea que eso ya no ya yo creo que debe votarse un Acuerdo y que el Pleno se imponga porque el Parlamento tiene que respetarse esto no es una decisión ni de los Señores Funcionarios de Transportes ni de Trabajo, yo creo que este tema tiene que realizarlo el Parlamento Regional a través de un Acuerdo de Consejo y de esa forma una vez aprobado estas Direcciones Regionales

procedan a implementar las Jefaturas Zonales de Transporte y de Trabajo en cada Provincia, material hay, hombres hay, nosotros tenemos por lo menos en Chincha más de 21 trabajadores todos casi no hacen nada paran en el Local de Transportes en Chincha entonces de una vez hagamos las cosas y demos muestras y la población nos va a agradecer, esto ayuda también ¿por qué? Porque va a eliminar sobre costos, hay mejor ahorro en la economía de los usuarios, trasladarse de Nasca a Ica, Chincha Ica, Pisco Ica para tramitar su licencia de conducir, a mí realmente me parece eso patético porque nosotros podemos muy bien descentralizar a estas dos zonas y que sea cada Provincia quien lleve los destinos de lo que es Transportes y Trabajo, muchas gracias; en consecuencia la propuesta va a ser que se dicte no se si será el momento un Acuerdo de Consejo Regional en el sentido de que de una vez se descentralice para Nasca y para Chincha Transportes y que ellos tengan sus funciones para otorgar licencias para la toma de exámenes porque las licencias es en Lima y vienen a Transportes y luego son repartidas a los usuarios igual para la zona Trabajo en Palpa, Nasca no sé si tendrá, Chincha tiene, Pisco no sé si tiene pero sino fuese así de una vez, eso es implementar equipo nada más muy amable.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros el tema es que de acuerdo a lo que está estipulado la petición es de los trabajadores de Construcción Civil y lo que está pidiendo el Consejero es que se amplíe la misma para se pudiera generar yo creo que para no salirnos de un Marco Legal que corresponde y también a lo que establece nuestro Reglamento Interno que se corra traslado tanto a la Dirección Regional de Trabajo como a la Dirección Regional de Transportes para que ellos puedan hacer la sustentación técnico legal para poder ser visto en la próxima Sesión de Consejo Ordinario o Extraordinaria para que de esta manera podamos tener claro los fundamentos legales y técnicos y no se genere ningún error y por el contrario demarquemos en lo que están pidiendo precisamente el proceso de descentralización efectiva.

El Consejero CHACALIAZA: Quiero hacer recordar que con anterioridad también se hizo un pedido con relación a lo que es la Oficina de Trabajo, si analizamos y vemos por decir en Chincha si bien existe la Oficina de Inspección de

Trabajo o la Oficina de Trabajo pero el personal no es propiamente de Chincha sino viene de apoyo de la Provincia de Pisco, con anterioridad ya se tocó el tema incluso también en la Provincia de Nasca anteriormente también existió una Oficina de Trabajo que actualmente no funciona, con relación a este pedido se pidió un informe con anterioridad a la Gerencia General yo creo que se tendría que reiterar también ya que dice pues de que previamente un informe a la Dirección Regional de Trabajo así como la Dirección Regional de Transportes pero también un informe reiterándole para que cumpla con remitir ese informe la Gerencia General del Gobierno Regional.

El Consejero FALCONÍ: Si Consejero Delegado si bien es cierto hemos escuchado acá al Consejero Cabrejas ha sustentado la descentralización tanto de Transportes como de Trabajo y es cierto también para la Provincia de Pisco que contamos con la Oficina de Trabajo pero que no abastece porque le hablo que tenemos dos o tres inspectores del cual uno de ellos se dedica a Chincha en calidad de préstamo y al final y al cabo le digo que es muy poco el personal y en cuanto a Transportes no tenemos nada, entonces por ello el pedido viene que se descentralice un poco las Oficinas tanto de Transportes en el caso de Pisco y bueno se pueda aumentar un poco más el personal técnico para lo que es la Oficina de Trabajo eso es todo.

La Consejera LOZANO: También la misma inquietud como viene el documento de Palpa, los trabajadores de Construcción Civil están pues prácticamente desamparados porque no hay la presencia de la Dirección de Trabajo quien los defienda de repente vamos a decirlo así de la explotación de los constructores, yo creo que es fundamental y necesario y que cuando se haga un Acuerdo de Consejo también se efectivice, se ejecute y se haga realidad los pedidos que tenemos acá los Acuerdos, queremos implementar la Dirección de Trabajo de nuestras Provincias, queremos también la Dirección de Transportes para de esta manera poder brindar un mejor servicio a las personas que necesitan de poder tramitar sus brevets o de poder presentar sus quejas en cuestiones de explotación en el trabajo, yo creo que debemos de tomar un poco más de seriedad en las cosas que pedimos porque siempre estamos haciendo Acuerdos, pidiendo pero no se lleva a cabo, yo tengo conocimiento que de Nasca ya lo solicitó, Palpa también tiene la misma inquietud entonces de repente hacer un Acuerdo, un Acuerdo de Consejo para

poder implementar con mayor eficacia si es que algunos ya lo tienen.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros creo que aquí tenemos que tomar con mucho cuidado los temas para que después no se generen opiniones en contrario o que se pueda señalar también por parte de ustedes de que se ha dado pero no está implementado o no se está trabajando; entonces a ello yo quiero por eso con el debido respeto que corresponde al Consejo Regional en Pleno pido por favor de que esto se haga por el conducto que corresponde, vamos a solicitar el Informe Técnico Legal para que de esta manera ya no tengamos el problema de que se ha dado pero no está implementado, entonces vayamos primero a tener los argumentos que corresponda para después generar las exigencias que establece la norma porque de lo contrario vamos a seguir cayendo en este error de decir que se ha generado una acción pero no se puede dar cumplimiento porque hay un error en el presupuesto o porque no hay personal adecuado o porque algunos todavía no están firmes en esta posición, entonces hagamos que se requiera un Informe Técnico Legal por parte de las Oficinas tanto de la Dirección Regional de Trabajo como de Transportes para sustentar en la próxima Sesión de Consejo y de esta manera se pueda tomar las acciones y medidas que corresponden a cada uno de los Consejeros y por supuesto con aprobación del Pleno para establecer pues el mecanismo de cómo se deben implementar y adecuadamente también tener las debidas acciones que correspondan por ejemplo del manejo de lo que ustedes quieren una descentralización efectiva.

El Consejero RIVERA: Bien, es conveniente hacer los análisis de manera de que los Acuerdos que se tomen sean objetivos, tenemos el problema de la austeridad para contratar personal e incrementar el personal, también tenemos la triste y penosa realidad de que las Oficinas Sub Regionales no están con su personal en forma completa de manera que no podemos realizar una serie de trabajos, indudablemente que como concepto tiene que darse la descentralización pero también tenemos que ser conscientes de que en las condiciones en las cuales nos estamos dando digamos realizar esta función tenemos que hacer un análisis serio y objetivo, que se haga en base a un Informe Técnico que nos permita realmente tomar una decisión que se va a ejecutar porque literalmente indudablemente que todos

queremos que se descentralicen las funciones pero también hay que ver que si la cantidad de usuarios en las cuales se va a atender amerita tal situación, entonces yo creo que es necesario que tiene que ver un Informe Técnico y Legal por supuesto para que podamos tomar una decisión que se va a cumplir y no te quede simplemente en documento.

El Consejero CABREJAS: Bueno si bien es cierto que lo que usted señala tiene de cierto asidero yo espero que en los informes porque ya ha existido un informe previo el Lic. Ricci, hermano de acá del Asesor Legal del Presidente Triveño, en el sentido de que se haga una efectiva descentralización pero quien maneja el tema por ejemplo de exámenes de conducir es el propio Centralismo de Ica y eso a mí me parece una grosería ese informe me lo enseñaron pero creo que no se dio cuenta a los Parlamentarios Regionales, entonces yo le digo al Consejero de Nasca, en Chincha hay más de 20 personas que están ociosos en el Local del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o de la Dirección Regional de Transportes de manera que nosotros de ahí muy bien le podemos dar personal a ustedes porque ese personal ya tiene experiencia en este tema de licencias de conducir yo espero que el diagnóstico que usted pide abonado al pedido del Consejero Pillaca sea objetivo y que no sea como en la anterior oportunidad que de cada del centro de Ica iban y tomaban los exámenes, eso no es descentralización, descentralización es que Ica, Chincha, Pisco, Nasca y Palpa tengan su propia Jefatura Zonal; por ejemplo Palpa pide la creación de la zona de trabajo, no resulta pues adecuado que un personal de Ica vaya y se instale un día y diga acá estoy y ya hice la descentralización eso a mí me parece una grosería y hay que tener cuidado, personal por lo menos en el tema de Transportes sobra, yo como Presidente de la Comisión de Transportes también voy a hacer un informe porque esto no va a ser materia de Sesión Extraordinaria si no es la próxima Sesión Ordinaria también yo lo voy a pedir como punto de Agenda y voy a proponer un Acuerdo de Consejo bien sustentado sin perjuicio de los Dictámenes que haga llegar a Transportes y si alguna responsabilidad hay este tema de un Funcionario y Servidor que estoy adelantando lo que puede venir de que diga groseramente que de Ica va a ir el equipo de Transportes a tomar en Chincha, tomar en Nasca situación que nosotros por lo menos yo estoy particularmente estoy opinando no lo vamos a permitir porque eso no parece una tomadura de pelo, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros entonces en relación a este Oficio N° 05 del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Palpa se derive pues como Sección Pedidos para que pase a la Dirección de Transportes y Trabajo para que emitan un Informe Técnico Legal sobre el Proceso de Descentralización Efectiva en cada una de las Provincias que corresponden al Gobierno Regional de Ica ¿correcto Señor Secretario?.

Que pase a la Dirección Regional de Transportes y Trabajo para que emita un Informe Técnico Legal para la descentralización efectiva de las Oficinas que hemos señalado tanto de Transportes como de Trabajo para que se haga un Informe de las Oficinas.

El Consejero CABREJAS: Perdóneme usted, quiero aportar algo en el cual realicen esas Oficinas de Nasca, Palpa, Pisco, Chincha, de Ica las mismas funciones que realiza Ica, las mismas funciones, aquí hay una efectiva discriminación en mi opinión.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Tranquilo Señor Consejero, primero tenemos que ver el Informe Técnico Legal por eso estamos hablando de una descentralización efectiva dentro de lo que corresponde a las Provincias de cada una de estas Direcciones tanto Transportes como de Trabajo.

El Consejero CABREJAS: Naturalmente para que se realicen las propias funciones que se realizan en Ica porque repito pueden venir con la grosería que de Ica mandan allá y ellos hacen.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por eso vamos a esperar el Informe Técnico Legal Consejero porque hay que entender que se sobreentiende que todo esto es una estructura donde estamos hablando del Director Regional de Transportes, estamos hablando del Director Regional de Circulación Vial, estamos hablando del Director Regional de Infraestructura, estamos hablando de Asesoría Legal, estamos hablando de qué calidad tienen los representantes de estas Oficinas en lo que corresponde por ejemplo a Transportes o lo que corresponde a Trabajo ¿qué funciones?, o dentro de esa estructura ¿con qué medios van a ir? porque

ya lo hemos visto en Pisco está la Agencia Agraria pero no tiene presupuesto el Director de la Agencia Agraria, Nasca no tiene presupuesto la Dirección Agraria entonces cómo le damos funciones al que simplemente no les interesa tampoco trabajar porque ellos dicen, yo no tengo ninguna Resolución por eso esperamos el Informe Técnico Legal Señor Consejero.

Bien Señores Consejeros en el marco de lo que es Sección Pedidos y Orden del Día hemos visto una serie de Despacho y los cuales han sido derivados, ya ustedes tienen conocimiento a las Gerencias correspondientes y quedaría solamente pendiente el tema de la aprobación y autorización de donación de los bienes de propiedad de la Entidad que han sido dados de baja a favor de las Instituciones Educativas que ya están señaladas y que el Informe a sido claro, el Informe Legal que se señalaba Informe Legal N° 0395-2007-ORAJ, en la cual dice: Por lo expuesto en los antecedentes y en el análisis del presente informe y, teniendo en cuenta las normas relacionadas con la facultad de donar que tiene el Gobierno Regional de Ica, esta Asesoría Jurídica es de la opinión que resulta procedente la acción de donación a favor del Comité de Gestión "Virgen de Chapi" del Distrito de Santiago en la Provincia y Departamento de Ica y que había una inquietud sobre los bienes muebles que se iban a donar yo creo Consejero está satisfecho porque acá estamos viendo una vitrina de madera, módulo de enseñanza en general, cunas en general de madera, mesitas de madera, corralitos de metal para niños y que lo está requiriendo una Institución Educativa, lo hemos referido en el documento correspondiente para el Comité de Gestión "Virgen de Chapi" Provincia del Departamento de Ica, entonces Señores Consejeros están todos los sustentos a la mano no tienen ustedes también, y luego que tenemos que pasar a que ustedes aprueben o desapruében esta donación.

Entonces los Señores Consejeros si es que no hay otra propuesta los Señores Consejeros que estén.

El Consejero FALCONÍ: Yo quería hacer una acotación ahí en cuanto si bien es cierto hay una serie de materiales que se han dado de baja, mi pregunta es ¿si todo ello es lo que necesita la Institución o simple y llanamente algunos de ellos por necesidad para el Centro Educativo?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: El Director de dicha Institución Educativa estuvo temprano aquí en el Gobierno Regional, él iba a participar precisamente de ésta Sesión porque tenía conocimiento de la misma pero entiendo de que el Director bueno tiene que cumplir sus labores también, se ha retirado, pero él estaba conforme y por el contrario lo que estaba pidiendo es que si habían tantos informes favorables lo único que pediría es que la Sesión del Consejo Regional ya simplemente se pronunciara por esta situación de que de una vez se apruebe pues el hecho de que se autoricen la donación respectiva.

Vamos a someter a votación este es el último tema.

La Consejera LOZANO: Estos son las cosas de la Cuna que se van al Wawa wasi "Virgen de Chapi".

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Sí se van a pasar a la Institución, al Wawa Wasi.

Del consejero CABREJAS: ¿Quiénes lo soliciten?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: La solicitud hecha con Oficio N° 005-2006, Santiago 30 de Mayo del 2006, el cual solicita la donación de los bienes dados de baja de la Cuna Jardín Señor de Luren para que sean donados a los Wawa Wasis adjuntando copia de la Resolución Directoral N° 489 MIMDES que le reconoce como el Presidente del Comité de Gestión "Virgen de Chapi" de la Comunidad de Santiago, Distrito de Santiago de la Provincia de Ica, ese es el requerimiento Señor Consejero este es para un Wawa Wasi que está solicitando la donación.

La Consejera LOZANO: Pero acá no menciona a cuántos Wawa Wasis va a atender con esto.

El Consejero CABREJAS: Que se vote pero.

La Consejera LOZANO: Un momentito, es que mira los Wawa Wasis solamente aquí tienen a 8 niños en cada Wawa Wasi, yo supongo que van 90 enseres supongo que van a incrementar todos los Wawa Wasis que hay.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es el Comité de Gestión "Virgen de Chapi" de la Comunidad de Santiago o sea está en su conjunto los Wawa Wasis que son los partícipes de dicha Comunidad porque hay también Comunidades de Wawa Wasis como la de Tinguña, Parcona entonces cada una de ellas alberga gran cantidad de niños de diversas zonas no solamente o específicamente de un lugar adecuado no solamente del Centro de Santiago si no todos sus Caseríos y sus anexos correspondientes.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, la ayuda en ese caso sería materiales que estaba en desuso que se van a donar por parte del Gobierno Regional que hay Centros que lo están necesitando pues tenemos que dar esa condición en que ese material sea utilizado de la mejor manera en el lugar donde se requiera, pero también ese material como dice la Consejera Aída irá a un sólo Wawa Wasi o irá a varios, sugiero de que si es que hay una aprobación de esta donación por parte del Consejo Regional sugiero de que esto se haga en coordinación y en presencia con la Comisión de Fiscalización del Consejo Regional a fin de que en todo caso puedan con ellos como miembros también representantes del Gobierno Regional puedan validar y verificar que estos bienes lleguen a un buen destino.

El Consejeros RIVERA: Lo que yo quiero acotar para que realmente sea transparente y lo que se va a otorgar sea en la cantidad suficiente que presenten pues una relación de los beneficiados de los Wawa Wasis y la población de niños que puedan ser beneficiados con ellos para que no sea que se estén otorgando en una cantidad desinhibida porque a lo mejor otros también pueden hacer uso.

La Consejera LOZANO: Bueno yo manifestaba por ejemplo de que sí existen los Wawa Wasis en Santiago y yo conozco también muy de cerca los programas Wawa Wasi porque yo he sido fiscalizadora hace dos años y el año pasado se han instalaron también Wawa Wasis en Río Grande, en Palpa y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social tiene un presupuesto destinado para toda alimentación, para sus mobiliarios, sus enseres; entonces yo digo no para dónde va si los Wawa Wasis tienen su propio presupuesto, entonces es bueno yo también he visitado los Wawa Wasis de Santiago seguramente que necesitan pero es bueno también hacer un seguimiento porque no podemos enviar sin destino por mucho

que sean enseres están dados de baja porque de repente no van a llegar a su destino, no le van a dar buen uso cuando de repente en otros Sectores hay niños que sí verdaderamente lo necesitan, solamente para decir eso.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Yo quiero que se considere los siguientes Señores Consejeros, en la Dirección Regional de Educación de acuerdo lo que establece este documento el Señor Julio Garavito dice algo importante, dice: Se precisa que inicialmente diversos bienes fueron solicitados por la Dirección Regional de Educación para ser destinados a los programas de estimulación temprana no escolarizada, pero desistieron de ello porque consideraron un costo alto para su reparación y porque en otros se encontraron malogrados, quiere decir que de los bienes que se están dando de baja no todos son buenos y ustedes no podrán observar dice claramente regular, malo, regular o sea que estos van a tener que ser reparados por esta Istitución del Wawa Wasi, entonces yo lo que quiero es que consideren, yo no tengo ningún interés en este tema pero entiendo de que si existe toda la referencia y las Resoluciones que se han dado de baja, los antecedentes correspondientes por parte de Patrimonio, por Gestión Patrimonial, por parte de los proyectos que se han dado los Informes respectivos, el Informe Legal correspondiente.

Bueno pasamos a votación Señores Consejeros para que puedan ustedes aprobar la donación de los bienes dados en baja al Comité "Virgen de Chapi" Señor Consejero.

El Consejero CABREJAS: Yo sugeriría que respecto de la ley que vamos a dar o el Acuerdo también vaya una Comisión o algún Funcionario o Servidor para ver dónde va esta donación porque ese es el tema que planteó también Aída, habría que ver si va o no va porque eso es importante, claro hay que hacer una verificación no se a quién se le puede encomendar Consejero Delegado usted sabrá mejor que nosotros.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Para que pueda ser verificado, yo creo que acá hay una Comisión de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización está integrado

por el Consejero Luis Falconí, Herbert Suiney y el Consejero Juan Francisco Cabrejas, yo creo que con eso.

El Consejero CABREJAS: O sea a partir del Acuerdo habría que ponerse de acuerdo valga la redundancia un día para ir a verificar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Así es.

El Consejero CABREJAS: Dictamos la ley y antes de dársela que se ponga de acuerdo con nosotros para ella verificar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Exacto, los Señores Consejeros que estén de acuerdo con generar la donación respectiva por parte del Gobierno Regional de Ica al Comité de Gestión "Virgen de Chapi" del Distrito de Santiago Provincia y Departamento de Ica por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Listo Señores Consejeros han sido ustedes muy gentiles.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El pedido pasó a Orden del Día, el pedido relacionado con el Señor Benito y lo del Alcalde de Chincha.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno dentro de lo que era la Sección Pedidos iba a sustentar creo el Consejero Regional Juan Francisco Cabrejas el pronunciamiento sobre la actitud asumida por parte del Señor Hugo Benito y por parte del Alcalde de la Provincia de Chincha el Señor José Navarro Grau, para que pueda sustentar su pedido Señor Consejero.

El Consejero CABREJAS: Si, gracias en el tema del Alcalde Provincial todos pudimos escuchar absortos de los ataques que este Alcalde propiciada contra el Presidente Triveño, lo trató duramente no sé si ustedes escucharon los calificativos en Radio Programas del Perú y creo que no era correcto, de manera que aquí yo sostengo que habría que emitir con Pronunciamiento llamándole la atención o

descalificando los epítetos, los infundios que este Alcalde le tildó al Presidente del Gobierno Regional, naturalmente que ese Pronunciamiento tendría que elaborarlo los encargados de acá que pueden ser Asesoría Legal como la vez pasada lo hicimos esa sería una Propuesta para que se haga el Pronunciamiento en ese sentido, lo otro en el caso del maltrato a un Parlamentario Regional yo digo que este Consejo Regional tendría que votar un Acuerdo, si un Acuerdo tendría que ser en el sentido de que el Señor Benito, este Funcionario, Servidor de este Gobierno Regional sea sometido pues a la Comisión de Procesos Administrativos para la sanción pertinente previo traslado de las partes naturalmente tendría que ver una investigación en el caso de la Señora Aída, en el caso del Señor Benito, entonces esos dos temas yo creo que de esa forma se podría hacer salvo mejor parecer de ustedes como Consejeros.

La Consejera LOZANO: Bien yo ya conversé con el Presidente pero yo como les vuelvo a repetir, yo no voy a permitir que un varón me falte el respeto de la manera como el Señor Benito me lo faltó y él ha reconocido su falta delante del Presidente, aquí ya no hay nada que investigar él prácticamente me botó de la Oficina que es de los Consejeros Regionales y yo voy a presentar, voy a asesorarme con el Dr. Crispín para solicitar que se le sancione de acuerdo a Ley, si hay ley para que pueda aprender ese Señor a saber respetar a una mujer, yo soy muy buena pero cuando a mí me faltan en el respeto y quieren que yo agache mi cabeza a las actitudes que ellos cometen yo no voy a callar, por eso yo apelo al Consejo, a ustedes apelo para poder que ustedes esta vez puedan solidarizarse conmigo porque así como sucedió ayer y todos los días anteriores durante el trabajo que he estado realizando, apoyando a las personas que necesitan esta gente que pasa hambre, que pasa frío, y él me va a entrapar mi trabajo simplemente porque a él se le antoja y reclamar esa actitud es para que él me lance de la Oficina de la manera como lo hizo y cuando él quiere pues sobreponer su autoridad yo no sé quién lo protege o por qué se siente así, será su forma de ser pero yo no lo voy a permitir, eso sí yo les pido ustedes y que se aplique la ley si es que hay ley para sancionar por favor.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Primero que nada

Señores Consejeros creo que está claro que nosotros más allá de generar las sanciones que se van a generar, nosotros tenemos que ser firmes y solidarios de nuestra posesión de apoyo y de respeto irrestricto a la mujer y a las Autoridades y en este marco sobre todo y muy especialmente con una de las personas que integra el Consejo Regional, nuestra posesión de solidaridad Profesora Aída lo tiene firme y tajante, las acciones a seguir son acciones que por supuesto se tienen que enmarcarse dentro de la legal y creo que ello va a partir primero porque usted haga llegar a la Presidencia del Consejo Regional formalmente por escrito e inmediatamente las acciones coordinadas con el Asesor para que formalmente usted haga llegar ese reclamo, esas denuncias de maltrato que han sido participe por parte de la persona que usted ha señalado y de esa manera nosotros vamos a correr traslado para que se inicien las acciones que corresponde en los aspectos administrativos, normativos y legales porque no podemos aceptar de ninguna manera ese trato y ese maltrato que generó este Señor y este Servidor por lo tanto acá las acciones se van a iniciar pero la solidaridad está de lleno, clara, firme, tajante y contundente, no vamos a aceptar y vamos a correr por eso traslado de su denuncia que me haga llegar para inmediatamente como Consejero Delegado hacer que se hagan las investigaciones del caso y que se lleguen hasta las últimas consecuencias y no aceptar más prepotencias de ningún Servidor ni Funcionario alguno que crea y entienda que porque pueda gozar de alguna confianza pueda hacer lo que le da la gana con los Consejeros Regionales o con cualquier Autoridad porque creo que no solamente se trata de los Consejeros Regionales sino también de las Autoridades correspondientes, entonces Señores Consejeros como Consejero Delegado reafirmo esa posición y creo que ustedes la comparten, no creo que tengamos que sacar un Pronunciamento a la luz y no simplemente aquí en estos momentos dar nuestro respaldo, nuestra firme solidaridad y de rechazo de la actitud de este Señor que se ha portado con usted mal y que merece de todas maneras una investigación y sanción como corresponde de acuerdo a las Normas que establece el Consejo Regional también.

El Consejero CABREJAS: Yo creo que ese Pronunciamento debería ir publicado por lo menos en el Diario de mayor circulación de Ica lo cual damos muestra de solidaridad y rechazamos el maltrato que se le dio a un Consejero; en el

caso del Alcalde del Pleno decidirá lo que se tiene que hacer porque tampoco la investidura de un Presidente Regional puede ser maltratada de esa forma, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Yo creo Dr. Cabrejas que usted mejor que nadie sabe que si nosotros generamos un Pronunciamiento en razón a rechazar la conducta de este Señor puede generar que él pueda justificar más adelante alguna acción correspondiente, vamos a dejar que el procedimiento corresponde y se siga, pero lo que sí está firme y tajante es la posición del Consejo Regional de solidarizarnos con la colega y participe de este Consejo Regional la Consejera Aída Lozano ante la actitud que se ha generado por parte de este Señor y que las sanciones que correspondan por el Asesor del Consejo Regional se tenga que iniciar, eso sí para inmediatamente correr traslado nosotros inmediatamente al Presidente del Gobierno Regional, creo que eso es importante Consejera Aída Lozano de dar nuestro solidaridad firme con su posición y fuerte a la actitud irrespetuosa de este Señor.

En relación al tema del Señor Navarro creo que aquí cabe establecer y señalar que estamos hablando del Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde de la Provincia de Chíncha, hemos señalado que la actitud porque ya no corresponde, ya no estamos hablando de un trabajador o de un Funcionario dentro del Gobierno Regional y una Autoridad, estamos hablando de dos Autoridades ahí si creo que corresponde establecer un mecanismo de Pronunciamiento porque son dos Autoridades en cambio acá estamos hablando de un trabajador y de un Funcionario que en este caso un Funcionario Público como es la Consejera Regional Aída Lozano que debe merituar una sanción y un proceso que corresponden dentro del Marco Legal como está reconocido de cada trabajador de acuerdo a la Ley N° 276, pero en el otro Marco son dos Autoridades electas por el Pueblo que ello sí amerita que se genere un Pronunciamiento porque quien les habla ha sido testigo firme cuando he sido participe como este Alcalde ha actuado de una manera grosera, malcriada e inclusive al final cerrándole el teléfono al Señor Presidente que le estaba dando la justificación de lo que corresponde a un Convenio de INDECI con el Gobierno Regional, no con los Alcaldes y que actuó de una manera agresiva, lesiva a la figura y a la investidura del Presidente del Gobierno Regional.

La Consejera LOZANO: Bien, yo creo que eso es importante, muchos Alcaldes de muchos Distritos también desconocen, dicen que desconocen o no leen el Reglamento de Gobiernos Regionales, de repente no conocen cuál es la función del Presidente o cuál es la función de los Consejeros, por eso muchas veces ellos se creen pues autónomos y actúan de una manera pues prepotente, malcriada que no quieren coordinar o no quieren escucharnos de repente el Presidente es agredido de esa manera por un Alcalde de pronto todos los Alcaldes van a actuar de la misma manera, debemos por lo menos de hacer un Pronunciamento sí haciendo conocer que debemos de respetarnos y debemos de coordinar, debemos hacer los trabajos en conjunto pero no podemos estar atacándonos de esa manera, yo creo que no necesitamos ser Autoridades para merecernos un respeto, un buen trato pero aquí parece que cuando les da un cargo ya creen pues que tienen todo el poder del mundo y pueden hacer y decidir y gritar a la hora que quieren y eso no podemos permitir, por lo menos tenemos que comenzar a educar a esta gente que no tiene un poco de siquiera de trato con las personas, es necesario que hagamos un Pronunciamento para que los demás Alcaldes también se pongan a razonar porque también he visto actitudes no solamente de uno sino de muchos Alcaldes que se crean pues que son ya pues la máxima Autoridad y que pueden hacer lo que quieren y ofender a quien quieren.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno en todo caso Señora Consejera previamente queda claro del tema de la Consejera Regional Aída Lozano que nuestra solidaridad firme y consecuente con ella en relación a la agresión que he sido partícipe y que se deberá seguir los trámites correspondientes en el aspecto Normativo y Legal para con este Señor que ha osado generar esta actitud prepotente con la Consejera Regional y lo otro es luego del Pronunciamento en relación a la conducta asumida por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha que creo que hay que pasar por un Pronunciamento de rechazo en relación a la forma y a la conducta que ha asumido para con el Presidente del Gobierno Regional y exhortarlo a que asuma una nueva conducta o cambie su accionar porque no podemos permitir pues que él pueda a quien le de la gana insultar y alegremente lo pueda hacer y nosotros tengamos solamente que mirarlo de lejos y no poderle ni siquiera responder, Consejero Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, lo que le ha sucedido con la Consejera Aída Lozano el cual yo he sido testigo permanente de su vocación de servicio en el trabajo así también como de los demás Consejeros en Pisco y Chincha zonas de desastre, digamos las peores son esas porque también tenemos lo que es Provincias de Palpa y Nasca que también son afectadas y también debemos tener interés en esa zona, lo que ha sucedido es un simple indicio o es una llamada de atención que merece también el hecho de que nosotros como Consejeros Regionales a veces no se respeta nuestra investidura, nuestro nivel de jerarquía y hemos sido también en algún otro momento víctima de un desplante o de una situación de no querer atender nuestros requerimientos conforme nos dan estas atribuciones que están en el Reglamento Interno, podemos poner varios ejemplos en temas de Abastecimiento de lo que se refiere Caja Chica en las Gerencias Sub Regionales, es un tema de desinterés de no tomar en cuenta también las necesidades de estas zonas, pueden evaluarse de muchas maneras el hecho de que un Funcionario o Trabajador no aquilate la investidura que tiene un Consejero Regional y el hecho de que le llamen a una atención inmediata, yo presento una sugerencia al Consejero Alex Pillaca Consejero Delegado, usted nos representa, por usted debemos tener y trabajar ese respeto que debemos tener todos los Consejeros Regionales, sugiero en algún momento oportuno y pronto de acuerdo a también a los tiempos que podemos manejar todos, se puede llegar a una Sesión Privada o una reunión de Consejeros Regionales y plantear nuestros problemas individuales de limitaciones para poder hacer bien nuestra gestión o de lo que nos toca como Consejeros Regionales, eso es lo que ha pasado con la Consejera y ya es una alerta de lo que está sucediendo de respeto en lo que se refiere el Consejo Regional.

El Consejero CABREJAS: Una última intervención, yo vuelvo a sostener independientemente de la posición que usted tiene en el sentido de que el Pronunciamento debe hacerse efectivo contra el trabajador que maltrató a la Consejera Aída independientemente de lo que es el trámite del procedimiento administrativo que se deberá de tener que realizar frente a una queja que ya usted verbalmente le hizo y que puede ser a cualquiera de nosotros, de modo tal que yo sostengo que tiene que ser publicado en el Diario Oficial de mayor circulación de la Ciudad, el Pronunciamento contra el Alcalde si es que se aprueba también por votación que se haga a nivel nacional en un

medios de comunicación o algún medio de prensa que también sea leído un poco bastante por la población, entonces esa es la posición una del Consejero Pillaca que señala que ahí debe quedar el Pronunciamiento bajo muestra de solidaridad.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Hay que seguir el proceso correspondiente.

El Consejero CABREJAS: Claro el proceso correspondiente es el Proceso Administrativo y yo sostengo que tiene que hacerse un Pronunciamiento y que la población sepa que un Funcionario de inferior rango, de inferior jerarquía insultó a un Consejero y que el Parlamento Regional lo rechaza y lo sanciona por esa acción, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno Señores Consejeros la Consejera Aída sabe y depende de que nosotros desde el momento que estamos generando esta muestra de solidaridad estamos siendo claros y tajantes y más aún todavía que hay representantes de los medios de comunicación así como trabajadores que ya inmediatamente le han sabido llevar esta información al Señor Hugo Benito así que esto no va a quedar en un simple Pronunciamiento, va a quedar en un proceso que se tiene que seguir de todas maneras tal como lo estamos señalando creo que la llamada a tomarse en cuenta esto es la Consejera Aída Lozano.

La Consejera LOZANO: Si, yo quisiera, yo soy una madre, yo no quiero hacer daño a nadie pero si toda la vida vamos estar callando, toda la vida vamos a vivir en lo mismo, yo he visto que acá entre los mismos trabajadores se agreden, hay gente que se cree más valiente y agreden a la gente más bondadosa, a la gente que es más humilde pero es un buen profesional y ellos se callan porque no tienen de repente que le voy a hacer daño, pero tenemos que dar un hasta aquí, tiene que haber alguien que ponga un punto final a esa falta de respeto y a esa agresión que existe entre los trabajadores, yo he asumido el cargo y he estado mirando tantos meses y he visto muchas cosas y siempre yo callé, siempre agaché la cabeza a muchos maltratos de muchos trabajadores de aquí que se crean pues los dueños de la Región, pero ya es el momento de que me rebasó el vaso este Señor yo no me puedo seguir callando sí tenemos que sancionará alguien para que mejore esto, pues él tendrá que

ser la cabeza de turco y si hay ley como le digo que se va a aplicar para que se sancione y que se pare de una vez los maltratos aquí en este recinto de tantos trabajadores que hay y que sea así y si yo les digo que ahora hagamos un Pronunciamiento no por hacerle daño pero para que aprenda eso es todo, que se publique.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, vamos entonces a plantear lo que ha generado este pedido que se genere un Pronunciamiento tanto con relación al tema de la Consejera Regional Aída Lozano y un Pronunciamiento con relación a la actitud también agresiva e irrespetuoso del Alcalde de la Provincia de Chincha el Señor José Navarro Grau, está hecho el planteamiento, si Señor Consejero.

El Consejero CHACALIAZA: Quería observar algo con relación al segundo punto, en estos momentos pues la Señora Aída ella está pidiendo en forma directa y personal al sentirse ofendida, agraviada por un personaje de acá del Gobierno Regional, ella misma está solicitando lo que es el Pronunciamiento, ahora con relación al segundo punto en relación al Alcalde de Chincha el pedido lo ha hecho el Consejero y el pedido lo está haciendo usted en este momento yo creo que aquí tendríamos de todas manera también la solicitud, el pedido en este caso es del Presidente del Gobierno Regional de haber sido ofendido o víctima en todo caso por parte del Alcalde de la Provincia de Chincha, yo creo que esa es la observación que hay.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Consejero desde el momento que el que le habla está señalando que he sido directamente testigo de esta agresión, de este maltrato, de esta actitud irrespetuosa del Alcalde Navarro yo no voy a venir a sorprender al Pleno y además de que hemos sido testigos millones por no decir miles de representantes del Perú cuando en Radio Programas y el Canal 7 el Señor José Navarro, Alcalde de la Provincia de Chincha arremete agresivamente y verbalmente maltrata la investidura del Presidente del Gobierno Regional, no podemos nosotros esperar que venga el Presidente del Gobierno Regional acá a sentarse y decir ¿saben qué? saquen un Pronunciamiento a favor mío cuando todos somos testigos que esta agresión se ha generado y este maltrato se ha

venido dando tan igual como el de la Consejera Regional Aída Lozano.

El Consejero RIVERA: Podemos aceptar de que haya una opinión discrepante y es más esa parte de la democracia indudablemente, cuando sabemos comportarnos y damos una opinión indudablemente que todo esto pasa desapercibido pero si a ello le vamos a agregar y esta discrepancia que viene suscitándose desde hace un buen tiempo atrás si se mantiene dentro de los parámetros normales es aceptable, nadie puede dudar de que todos vamos a tener una opinión muy aproximada si se quiere, las posiciones discrepantes también se dan pero todo tiene que ser dentro del respeto, si nosotros perdemos el respeto indudablemente que todo lo que podamos proponer aún tenga vistos de certeza indudablemente ya cae muy mal; en ese sentido lo que vamos a pronunciarnos es acerca del comportamiento que tienen las (ininteligible), no estamos rechazando que pueda tener o no pueda tener razón no está en juicio esa situación si no es el comportamiento que todos debemos tener ante un similar a tratar otra Autoridad a que el Pueblo ante cualquier Funcionario, entonces eso es lo que tenemos que sentar nuestra posición en forma clara, respeto mutuo a todos los niveles y no podemos permitir que por muy Autoridad que sea y mucho menos un Autoridad indudablemente tenga que faltar el respeto y de manera grosera manifestarse, vuelvo a repetir las discrepancias se van a dar en todo momento pero tiene que haber un respeto y tiene que haber para poder ser dignos de ser representantes del Pueblo lo primero que tenemos que hacer es respetar a todos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señores Consejeros vamos a seguir escuchando para poder ingresar ya a la votación, vamos a votar por el Pronunciamiento por supuesto de rechazo a la conducta del trabajador Hugo Benito con relación a acción que ha generado contra la Consejera Regional Aída Lozano y que la misma todavía tenga que seguirse por el proceso correspondiente en la vía administrativa y vamos a pronunciarnos en rechazar la conducta y la actitud que vienen asumiendo el Alcalde José Navarro Grau con relación al Presidente del Gobierno Regional y que se busque pues que genere una conducta adecuada de que es la más apropiada para él en su forma de ser como Autoridad.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, voy a manifestarme por el tema de los conflictos que tiene en este caso el Alcalde de la Provincia de Chincha y el Presidente Regional Rómulo Triveño, en fin en realidad a esas esferas, a esos niveles siempre los intercambios de palabras a veces suben de tono, en realidad si nos queremos pronunciar por cada vez que alguien se expresa así de otra Autoridad, bueno ustedes tengo entendido también tienen la facultad de aprobar un Acuerdo de esta naturaleza pero ¿qué sucede cuando el Presidente Regional ofende también a nuestro Presidente de la República el Dr. Alan García Pérez? le dijo mentiroso en algún momento cuando se estaba convocando a un Paro Regional, entonces en realidad estas situaciones de conflictos y dimes y diretes y todo señala un foco político que a veces y quizás debemos ya de alguna manera curtirnos en el sentido de que siempre va a ver este tipo de intercambio de palabras subidas de tono, entonces de repente en el caso sí especial de la Consejera Aída Lozano, sí merece una llamada de atención puesto que aquí es de un trabajador, un Funcionario a un miembro del Consejo Regional pero ya a niveles un poco más altos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Pero está adelantando opinión pues Consejero.

El Consejero SUINEY: Sugiero de que no seamos muy sensibles en el tema y más bien podamos manejarlo con correa ancha que merece la atención.

La Consejera LOZANO: Yo podría sugerir como dijo el Dr. Chacaliaza de que se conversó en la mañana también respecto a ese tema de los intercambios de repente de palabras o las agresiones que sufrió el Presidente, entonces debería de repente ser él de alguna forma, claro nosotros rechazamos a mí me parece mal esas actitudes pero de pronto el Presidente debería de pronunciarse o pedir para nosotros respaldarlo, sería bueno consultar con él, de repente no lo quiere hacer o de repente la quiere dejar así no sé Consejero Delegado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno yo creo para lo primero lo que ha comentado el Consejero Herbert Suiney con el mayor respeto del mundo por supuesto, nosotros acá en el Consejo Regional hemos tenido algunas discrepancias

pero hemos sido siempre alturados en estas discrepancias, una cosa es que se pueda generar una palabra de mentira a que se vayan a la grosería porque una cosa es que le digan a usted mentiroso y otra cosa es que le puedan hacer recordar a su madre, entonces yo creo que eso no lo aceptaría usted por más que yo sea el Consejero Delegado o por más que sea el Alcalde o por más que sea cualquier persona, nadie aceptaría ese tipo, ni tampoco un ajo ni cebolla porque acá estamos para respetarnos como Autoridad y eso no se debe dar, eso es lo que nosotros estamos rechazando simplemente estamos rechazando e invocando a que las Autoridades asuman una conducta como corresponde, o sea invocar a que asuman con responsabilidad en adelante simplemente sus funciones, aquí eso es lo que tenemos que hacer o sea eso es lo que estamos buscando nosotros no estamos en estos momentos diciéndole al Señor Navarro o lo estamos insultando al Señor Navarro, de ninguna manera estamos rechazando esa conducta y que de una vez por todas ocupe el espacio que le corresponda para que todas las Autoridades se respeten mutuamente porque acá necesitamos respeto mutuo de las Autoridades, no queremos decir que el Presidente tenga que pasarse acá como víctima y el Señor sea el malo no, el respeto del rechazo a las acciones agresivas para promover un respeto mutuo de las Autoridades en su conjunto.

El Consejero SUINEY: De acuerdo hay niveles y niveles que se pueden permitir no tenía conocimiento de que el insulto había llegado a esos niveles, a esos extremos cabría una llamada atención, en todo caso llamar al Alcalde Provincial de Chíncha a una medida, a un respecto y a una unión por el trabajo y a las finales de alguna manera la gente y el Pueblo necesita que sus Autoridades apliquen un sentido objetivo de lo que realmente se necesita para contribuir a la Región de Ica, de ahí pues siga eso se permita pero igual sea cual fueran los calificativos y menos a lo que se dio al Presidente de la República Alan García tampoco fue algo que debió haberle agradado al Presidente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno Señores Consejeros vamos a ir a votación para poder dar por terminada esta Sesión que la hemos atrasado ya, si Consejero.

El Consejero FALCONÍ: Si bien es cierto hay diferentes formas de agresión y una de la que no se ha dado a conocer acá o queremos ser omiso a todo ello es la falta de respeto a los Consejeros en cuanto tenemos por ejemplo un ambiente y de un momento otro venimos y encontramos otro ambiente, yo no sé de quién es la idea si bien es cierto la emergencia se da y nosotros también la conocemos mejor que nadie pero yo pienso que dentro del ambiente acá hay otros locales, hay otros ambientes ¿por qué tuvo que suceder con los Consejeros? quiere decir que en ese momento no había una persona quien diga o de algún u otro alcance o pueda manifestar otra Oficina, otro medio donde puedan desenvolverse y pienso que esa es otra falta y es una falta tan grave como la que nosotros queremos poner hoy día.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Consejero vamos a pasar a votación el planteamiento es el Pronunciamiento por parte de la Consejera Regional Aída Lozano en relación a que se genere el llamado de atención correspondiente al trabajador Hugo Benito por generar una falta de respeto a la investidura de la Consejera Regional Sra. Aída Lozano en los hechos que se vienen difundiendo dentro del Consejo Regional, y el otro que se apruebe un desagravio al Presidente reclamando respeto mutuo y de recíproca consideración con relación a los actos vertidos por parte del Alcalde José Navarro Grau, Alcalde de la Provincia de Chíncha y que por supuesto se tiene que publicar porque si es un Pronunciamiento no lo vamos a notificar tiene que publicarse.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con el Pronunciamiento de Desagravio con relación a la Consejera Aída Lozano por la conducta generada por parte de un trabajador del Gobierno Regional por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo porque se apruebe un desagravio al Presidente del Gobierno Regional generado por parte del alcalde de la provincia de Chíncha, José Navarro Grau reclamando respeto mutuo y de recíproca consideración sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL: Quedaría pendiente la aprobación de las actas.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Para concluir Señores Consejeros y es pedido del Consejero Herbert Suiney de que se diera lectura por lo menos de qué agenda eran las que se habían considerado en las Sesiones que se les han hecho entrega los Consejeros Regionales, yo le voy a pedir la siguiente creo que ya estamos con el tiempo que hemos generado para verlo en la Sesión Extraordinaria para que de esta manera.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, solamente por favor que se tome en cuenta para la siguiente Sesión pero que se agregue un resumen al menos de los Acuerdos que se llevaron a cabo solamente un detalle más de los Acuerdos y las Ordenanzas que se han generado nada más.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Copia para la próxima Sesión entonces la hacemos con la sustentación.

La próxima Sesión Extraordinaria es el día miércoles a las tres de la tarde Señores Consejeros, muchas gracias a todos ustedes.

Siendo las cuatro y once minutos de la tarde, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil siete, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2007, Prof. Alex Pillaca Castilla dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.